

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **20 de MARZO de 2014 a las 19:10 horas.**

Lugar: **SALON DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALON DE PLENOS en

X Primera Convocatoria
Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - ACTAS SESIONES ANTERIORES .-

Se presenta el acta de la sesión de 30/12/2013 para su aprobación.

Interviene el Sr. Álvarez: Nuestra propuesta es que como la han mandado tan precipitadamente, esta misma mañana, de acuerdo o no?

Dice el Sr. Cala: La dejamos para el Pleno siguiente, ¿vale?

2 - COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Por la Secretaria se da cuenta del Decreto 386/2014, de 13 de marzo, por el que se delegan las funciones del cargo de Alcalde para el día 13-3-2014 a partir de las once de la mañana, en D. Ignacio Cala Bermúdez.

Queda enterada la Corporación.

3 - ATRIBUCION DEL SERVICIO MUNICIPAL REFERIDO A "DEPURACION AGUAS RESIDUALES URBANAS DEL MUNICIPIO DE MORON DE LA FRONTERA" AL CONSORCIO PARA EL ABASTECIMIENTO Y SANEMAIENTO DE AGUAS PLAN ECIJA.

Este punto queda retirado del Orden del Día.

Explica el Sr. Cala: Se retira del orden del día para darle oportunidad a todos los grupos políticos de que tengan la oportunidad de estudiar y leer el pliego.

4 - ADHESION ACONVENIOS CON LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y CON LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS .-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 13 de marzo de 2014, en relación con la adhesión de este Excmo. Ayuntamiento a los siguientes Convenios:

- Con la Tesorería General de la Seguridad Social, con objeto de ceder datos de personas físicas o jurídicas a fin de agilizar diversos expedientes que se tramitan en el Ayuntamiento.

- Con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias, en materia de suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales.

Por el Sr. Alcalde Acctal. se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Buenas tardes, lo que traemos a Pleno es adherirnos de alguna forma a convenios que ya están vigentes desde hace, algunos incluso hasta bastante tiempo, pero es la primera vez que se trae adherirnos a ellos a este Pleno, tal y como se ha dicho en la comunicación. Es adherirnos a convenios que ya están establecidos con otras Administraciones, en este caso la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social para que desde este Ayuntamiento se pueda tener acceso a datos de personas físicas o jurídicas. Esto entendemos que es una cosa que puede venir bien a los ciudadanos para agilizar los trámites que tenga con este Ayuntamiento y que desde aquí, desde este Ayuntamiento, se puedan pedir estos datos, con la correspondiente autorización que ellos hagan mediante los documentos oficiales que se pondrán en nuestra oficina del SAC y que si hoy lo aprobamos vamos a intentar que sea lo antes posible.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde Acctal. se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- La adhesión de este Ayuntamiento a los siguientes Convenios:

- a) Con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, para la cesión de datos a las Administraciones Públicas, obrantes en los ficheros y bases de datos de la Seguridad Social.
- b) Con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales.

2.- Comunicar el presente a los Organismos afectados.

5 - DISOLUCION FUNDACION MORONENSE DE CARNAVAL.

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Organización de fecha 14 de marzo de 2014 referido a la disolución de la Fundación Moronense de Carnaval de acuerdo con la propuesta del Delegado de Carnaval de fecha 12-3-2014 que, transcrita, dice:

“Desde 1999, el Ayuntamiento de Morón de la Frontera aprobó la gestión de los servicios públicos relacionados con el Carnaval mediante gestión directa por organismo autónomo local, fecha en la que se creó la Fundación Moronense de Carnaval.

Durante todo este tiempo han sido muchas las iniciativas y actividades desarrolladas por esta Fundación Municipal haciendo, junto a Peñas, Agrupaciones, Asociaciones Vecinales, miembros honorarios y personas anónimas, que el Carnaval de Morón de la Frontera haya alcanzado gran notoriedad tanto en la ciudad como fuera de la misma, siendo en la actualidad una de las fiestas más participativas y populares de la ciudad.

El fundamente de su creación se basa en la creencia de que unas fiestas cuyo sentido es eminentemente popular sólo pueden lograrse mediante el aumento de la participación ciudadana en el desarrollo de sus actividades.

Pero desde sus orígenes su gestión no ha sido asumida por parte de la Fundación, sino que ha sido gestionada directamente por el propio Ayuntamiento, generando numerosos problemas de coordinación y control de servicios. Prueba de esto es que nunca se le adscribió un patrimonio propio y, por tanto, afecto a su gestión; la totalidad de las gestiones internas y organizativas se llevan a cabo desde las diferentes áreas del propio Ayuntamiento, lo que ha llegado a generar duplicidades en la gestión de los servicios. Nunca ha tenido presupuesto propio al estar integrada, desde sus orígenes hasta la actualidad, en el presupuesto general del Ayuntamiento de Morón, por lo que, en consecuencia, nunca ha presentado liquidación alguna. Si bien en el momento de su fundación se fijó como domicilio la Casa de la Cultura, la realidad ha sido que, desde hace muchos años, no ha tenido un espacio propio en esta ubicación, como tampoco se ha dotado de Director Gerente previsto en el artículo 11 de sus Estatutos.

Fruto de esta contradicción se han generado tensiones y discrepancias continuas en el seno de la Junta Rectora que han ocasionado que, en la actualidad, la mayor parte de sus componentes no asistan a las sesiones convocadas o haya renunciado a la participación en las mismas, provocando continuos problemas de quórum.

La imposibilidad de liquidación de presupuesto propio de la Fundación Moronense de Carnaval (por carecer del mismo), ha ocasionado dificultades para la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Morón en los últimos ejercicios presupuestarios, lo que ha originado que desde la Cámara de Cuentas de Andalucía y el Ministerio de Economía y Hacienda se haya advertido a esta Corporación de esta deficiencia en la liquidación de sus presupuestos y se insta al Ayuntamiento a regularizar esta situación sin más dilación posible.

En estos momentos, con una situación económica difícil, se plantea la necesidad de ser

más eficientes en la gestión y optimización de los recursos materiales y económicos para generar un mayor ahorro económico y mejorar la gestión evitando duplicidades en nuestra gestión administrativa.

De igual forma, la aprobación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local impide la participación o constitución de entidades instrumentales por las Entidades Locales cuando estén sujetas a un plan económico-financiero o a un plan de ajuste exigiendo su saneamiento, y, si éste no se produce, se deberá proceder a su disolución. Esta prohibición, motivada por razones de eficiencia y de racionalidad económica, obliga a la disolución de aquéllas que ya existan a la entrada en vigor de la presente norma en el plazo previsto.

Pero todo esto no debe ser motivo para impedir que la gestión de las actividades relacionadas con el carnaval se desarrollen siguiendo los principios que motivaron la creación de la Fundación Moronera de Carnaval, que no son otros que la consolidación y potenciación de la actividad carnavalesca en Morón de la Frontera y desde el entendimiento de que sólo se pueden lograr estos propósitos mediante el aumento de la participación ciudadana.

Ante lo expuesto, se propone la conveniencia de proceder a la disolución de la Fundación Moronense de Carnaval mediante la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Gestionar directamente los servicios municipales de carnaval, por el propio Ayuntamiento mediante la creación de una Comisión Organizadora compuesta por:

- El Concejal Delegado de Carnaval.*
- Un representante de cada uno de los Grupos Políticos con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera.*
- Un representante de cada una de las Peñas Carnavalescas legalmente constituidas que figuren en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Locales.*
- Tres representantes nombrados entre las agrupaciones carnavalescas locales existentes.*
- Un representante nombrado por las Asociaciones Vecinales legalmente constituidas.*

Fines de la Comisión Organizadora:

- a) Contribuir a elevar el nivel de los carnavales, encargándose por completo de organizar y gestionar los mismos.*
- b) Fomentar las actividades de grupos y personas en relación con el Carnaval de Morón, estimulando la participación ciudadana.*

- c) *Coordinar todos los esfuerzos, así como las iniciativas que vayan dirigidas al desarrollo de los carnavales.*
- d) *Efectuar cuantas gestiones sean necesarias para conseguir aportaciones económicas para su financiación, así como prevenir las medidas oportunas para el eficaz aprovechamiento de los presupuestos económicos destinados a esta fiesta.*
- e) *Colaborar o, en su caso, dirigir las actividades que desarrollen otras entidades con una visión de conjunto y sin perjuicio de las facultades que corresponden a la entidad respectiva que lo organice.*
- f) *Contribuir a elevar los valores culturales del Carnaval de Morón, en el respeto a la tradición y a las nuevas formas que los tiempos alumbren.*
- g) *Salvaguardar y velar por los valores humanos, históricos y culturales del Carnaval de Morón como legado recibido, en un claro afán de transmisión a generaciones venideras.*
- h) *Fomentar el conocimiento e integración de la juventud en el Carnaval, estimulando su participación.*
- i) *Promocionar el Carnaval de Morón fuera de nuestra localidad, con las consiguientes repercusiones en la imagen, turismo y comercio local.*
- j) *Fomentar el desarrollo de actividades carnavalescas en todo el pueblo, estableciendo una estrecha colaboración con las asociaciones de vecinos y con asociaciones o peñas cuyo fin esencial esté relacionado con la fiesta de Carnaval.*

2.- *Aprobar la disolución del Organismo Autónomo Fundación Moronense de Carnaval de Morón de la Frontera, con efectos del 31 de marzo de 2014.*

3.- *Someter a información pública el acuerdo adoptado en el tablón de edictos, página web y Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 30 días.*

4.- *Subrogación del Ayuntamiento en todos los derechos y obligaciones de la Fundación”.*

Siendo las 19,15 horas, se incorpora a la sesión la Sra. Arróniz Ledesma.

Por el Sr. Alcalde Acctal. se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Cala: Intervenciones. Para defender el punto hoy el Alcalde tiene que hacer también un poco de portavoz, ¿vale? Bueno, en definitiva, como ya se informó en la comisión informativa correspondiente, se trata de intentar, a parte de que haya alguna cuestión de carácter formal que hay que solucionar que nos estaba ocasionando algún problema, pues lo que se trata con la disolución de la Fundación Moronense de Carnaval es adaptar su funcionamiento a lo que venía existiendo hasta ahora. Es cierto, como se dice en la propuesta, que la Fundación Moronense de Carnaval ha sido la entidad que

durante estos años ha estado realizando todas las actividades, organizando el carnaval y la responsable de lo que se hacía. Pero, también es cierto que nunca ha funcionado como Organismo Autónomo, ya que no ha tenido presupuesto propio, no ha tenido personal adscrito, no ha tenido número de inscripción patronal, lo que en definitiva estaba suponiendo una duplicidad administrativa a la hora de su funcionamiento. Por un lado, se tenían que tomar decisiones en los Consejos, en la Junta Rectora, en los Órganos Directivos de la Fundación y eso luego se tenía que trasladar al mecanismo normal de funcionamiento del Ayuntamiento, eso suponía una traba burocrática a la hora de su funcionamiento y motivo por el cual ha habido muchas discrepancias durante mucho tiempo en esta Fundación Moronense de Carnaval. Eso se añade a que, desde hace unos años para acá, se le estaba exigiendo al Ayuntamiento de Morón de la Frontera que liquidase los Presupuestos de la Fundación igual que se liquidan los Presupuestos de los distintos Órganos Autónomos que tiene este Ayuntamiento: Patronato de Deportes, Patronato de Cultura, nos obligaba a hacer una liquidación de un Órgano Autónomo que no tenía funcionamiento, que no tenía, además, presupuesto propio, eso era un impedimento que estaba incluso ya con amenazas de suspender la tramitación de los expedientes de liquidación de Presupuestos Generales del Ayuntamiento si esto no se solucionaba. Con la nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria, pues, también se complica aún más las situación, ya que poner en pie un Órgano Autónomo que estaba, por un lado no cubría las expectativas de las personas que participaban en él, un dato muy relevante ya había prácticamente las peñas carnalescas no participaban ya de este órgano, por los motivos que antes he podido reseñar, pues lo que más interesa, y además se ha puesto en conocimiento de peñas y de agrupaciones de carnaval, es cambiar el modelo de funcionamiento. Ir a un modelo más dinámico y dando un mayor protagonismo a las entidades que organizan el carnaval de Morón de la Frontera. Es lo que se pretende y es el siguiente punto que se discutirá a continuación.

Intervenciones, Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, sí nosotros tanto en este punto de disolución de la Fundación como en el siguiente, lo que es la creación de la Comisión Informativa nos vamos a abstener. Esta ha sido una propuesta que ha aparecido unilateralmente por parte del Equipo de Gobierno y nosotros consultados, hemos estado consultando a personas del mundo del carnaval y la verdad que acogen la propuesta con cierta apatía, porque el problema en sí no es el nombre si fundación o comisión, la cuestión es que de lo que se quejan los vecinos que participan en el carnaval es el hecho de que aquellos acuerdos que se tomen en muchos casos no se llevan a cabo y realmente las opiniones que allí se vierten no son las que se llevan a cabo. Confiamos en que este cambio sirva para realmente dar un impulso al carnaval, para animar a todos los implicados a participar y, como digo, para que los acuerdos que se tomen pues realmente se lleven a cabo. Nos entristece en parte que ya haya habido peñas que nos han trasladados su voluntad de no participar en esta comisión informativa y yo creo que, bueno, que si se empiezan a hacer las cosas bien, se empiezan a hacer las cosas con seriedad y, como digo, lo que se acuerde se cumpla, pues, animaremos a esas personas

que ya parten de esa apatía y ese desencanto a que se reincorporen nuevamente a participar en la Comisión Organizadora del Carnaval. Así que, bueno, nos abstenemos porque es un punto, como digo, que parte del Equipo de Gobierno de forma exclusiva, pero que sí confiamos en que pueda servir como un punto de inflexión y las cosas empiecen a mejorar.

Dice el Sr. Cala: Grupo AMA Morón.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Sí, buenas tardes. Bueno, nosotros, el grupo AMA estamos de acuerdo con lo que dice el concejal Ignacio Cala en la propuesta de disolución que hoy nos trae a este Pleno y que también de viva voz lo ha dicho. Y es que durante el tiempo de vida de la Fundación Moronense de Carnaval esta fiesta ha alcanzado gran notoriedad y lo dice textualmente: *“siendo en la actualidad una de las fiestas más participativas y populares de la ciudad”*. Eso, como digo, entendemos que es cierto, eso es cierto, nada más que hay que ver la explosión de alegría y de participación en este pueblo, en Morón, cuando llega el carnaval. Pero también tenemos que decir que eso ha sido así pese a la dejadez, a la falta de capacidad y a la incompetencia de los Equipos de Gobierno habidos en este Ayuntamiento durante los quince años de existencia de la Fundación Moronense de Carnaval. Eso es así porque el carnaval, en nuestra opinión creo que los logros, esa participación, esa notoriedad que ha alcanzado más bien se lo debe a las peñas carnavalescas, a las tres, a otras agrupaciones que se montan cerca del carnaval, a las asociaciones de vecinos, a las personas participantes en general en el carnaval y, como no, a las agrupaciones, a las agrupaciones: chirigotas, comparsas, cuartetos, etc, etc, que tanto participan en nuestro pueblo, a ellos creo que se les debe tan notorio que haya participación. Se reconoce también en la propuesta de disolución los numerosos problemas de coordinación y control de servicios en la Fundación y precisamente por los motivos que la gente del carnaval de siempre han venido denunciando y de modo reiterado y, además, también reivindicando que su solución, desde los mismos inicios de esta Fundación, y esos motivos son que los que aquí también ya se reconocen como motivos para disolver, ya la gente del carnaval desde el principio reivindicaba que debería tener la Fundación un presupuesto propio, un presupuesto propio y también su propio patrimonio, aunque lo principal era el Presupuesto propio para luego poder responder también de los gastos y liquidar el presupuesto de esa Fundación, que por cierto, motivo ya también para su disolución. Y también por no haber dotado a esta Fundación de un Director Gerente que tantas veces lo han dicho los componentes de la Junta Rectora de la Fundación. Pues bien, estas reivindicaciones de la gente del mundo del carnaval, como decimos, presupuesto propio y dotación de gerente, son ahora los motivos esgrimidos por el proponente para llevar la Fundación a su disolución. Nosotros entendemos que es triste, es un día triste para la fiesta del carnaval, porque si sale adelante y creemos que saldrá, ya está previsto definitivamente que hoy desaparezca la Fundación Moronense de Carnaval, una Fundación que costó mucho, mucho trabajo y mucho esfuerzo de los amantes del carnaval, de la gente de esta fiesta y que por los distintos Gobiernos Municipales, insisto, ha sido conducida deliberadamente a su

disolución. Nosotros, desde luego, por supuesto vamos a votar en contra de que sea disuelta.

Dice el Sr. Cala: Partido popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Si, buenas tardes. El partido popular va a apoyar la propuesta que trae el Equipo de Gobierno y, bueno, la va a apoyar simplemente por una razón muy sencilla, no porque al partido popular se le antoje decir que quiere acabar con la Fundación, sino porque entendemos y así nos lo han hecho llegar muchas de las personas que entran dentro del propio carnaval que, bueno, que era lo que venían reclamando muchas personas, como digo, de los que forman parte de agrupaciones del propio carnaval, por lo menos así es lo que le han hecho llegar a este portavoz que está hablando ahora mismo. Y, bueno, evidentemente el mundo del carnaval lo forman muchas agrupaciones, lo forman muchas personas y todo el mundo no opina igual, por lo que entiendo de las declaraciones que ha hecho el portavoz y la opinión del portavoz del grupo AMA. Tampoco estoy de acuerdo en que, bueno, los anteriores Equipos de Gobiernos, en los cuales me incluyo, hayan querido acabar con la fiesta, porque bueno de hecho si se hubiera querido acabar con la fiesta hoy no se estaría hablando del carnaval como se está hablando, hoy no se estaría hablando del carnaval como se está hablando. Evidentemente la fiesta la promueven y la hacen grande quienes están dentro, eso es una evidencia, vamos, ahí estamos totalmente de acuerdo y son las que la promueven. Pero que también hay que decir que el Ayuntamiento tiene una dotación presupuestaria que influye, entendemos nosotros que ha influido para que las cosas del carnaval sea lo que hoy en día es. Y eso no lo podemos negar, no lo podemos negar, por mucho que el Sr. Escobar de AMA Morón quiera hacer entender lo contrario, quiera hacer entender lo contrario. Y que los anteriores Gobiernos no han rebajado ni un solo euro en estas dotaciones presupuestarias, no se ha rebajado ni un solo euro. Por tanto, creemos que esto no va a limar, digamos, la grandeza del carnaval, entendemos que la comisión organizadora es una petición que venía desde hace mucho tiempo, que los propios carnavaleros, la propia gente de las agrupaciones no creían en la Fundación del Carnaval y entendemos que con este voto favorable de que se disuelva y que después votaremos a favor para que se monte esa Comisión Organizadora del Carnaval, creemos que no va a minorar, como digo, la grandeza del carnaval en Morón de la Frontera. Por tanto, vamos a votar a favor y votaremos a favor también el siguiente punto que es el que viene a continuación, que es la creación de esa Comisión Informativa Organizadora.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde Acctal. se ordena la votación del mismo.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Cala Bermúdez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez), tres en

contra del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente la disolución del Organismo Autónomo Local “Fundación Moronense de Carnaval”, con expresa derogación de sus Estatutos.
- 2.- Someter el expediente al trámite de información pública y audiencia de los interesados, por plazo de treinta días, previa inserción del correspondiente anuncio en el BOP, Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento, para que puedan presentar reclamaciones y sugerencias que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse éstas, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo.

6 - CREACION COMISION INFORMATIVA ORGANIZADORA DE CARNAVAL.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Organización de fecha 14 de marzo de 2014, relativo a la creación de una Comisión Organizadora de Carnaval que sumirá las funciones del Organismo Autónomo Local “Fundación Moronense de Carnaval”, una vez disuelto éste.

Por el Sr. Alcalde Acctal. se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Cala: Intervenciones, grupo Izquierda unida, AMA Morón.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Bueno, en este punto para la creación de la Comisión Organizadora nosotros, en coherencia con nuestros argumentos anteriores, no podemos apoyar esta propuesta porque entendemos que debería de seguir siendo la Fundación quien gestione los recursos relacionados con el carnaval, pero, claro está que ya ha dejado de existir, ¿no? Sin embargo, también entendemos que una vez disuelta la Fundación está claro que alguien tendrá que organizar y gestionar los servicios que el Ayuntamiento debe prestar en el carnaval y en consecuencia nosotros no vamos a impedir con nuestro voto negativo la creación de esa nueva comisión organizadora y, por tanto, anunciamos que nos abstendremos. Pero también queremos hacer un aviso, queremos hacer un aviso en el sentido de que si el funcionamiento de la comisión organizadora va a seguir la tónica que ha seguido la Junta Rectora de la Fundación en estos últimos años, en la que reiteradamente se incumplían los acuerdos adoptados, pues entonces, seguramente también esta comisión organizadora estará avocada a su desaparición y eso es lo que tenemos que decir. Nos abstenemos, ¿vale?

Interviene el Sr. Cala: Partido popular.

Bien, pues, antes de pasar a la votación, simplemente pedir confianza en los grupos de la oposición y apoyo a esa comisión, apoyo real en las reuniones que se tendrán que tener para que efectivamente esta comisión suponga un punto y aparte en los problemas existentes que ha tenido el carnaval hasta ahora. Es la propuesta de este Equipo de Gobierno para intentar eliminar las tensiones que existían entre el Ayuntamiento y las agrupaciones. Y consultadas algunas personas esta comisión puede suponer esa eliminación de tensiones. Espero que sirva para eso y es la confianza que tiene este Equipo de Gobierno.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde Acctal. se ordena la votación del mismo.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Cala Bermúdez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez), y cinco abstenciones de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- En la fecha de disolución del Organismo Autónomo Local “Fundación Moronense de Carnaval”, el Ayuntamiento de Morón de la Frontera asumirá las funciones de carnaval, creándose una Comisión Organizadora de Carnaval compuesta por:

- El Concejal Delegado de Carnaval.
- Un representante de cada uno de los Grupos Políticos con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Morón de la Frontera.
- Un representante de cada una de las Peñas Carnavalescas legalmente constituidas que figuren en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Locales.
- Tres representantes nombrados entre las agrupaciones carnavalescas locales existentes.
- Un representante nombrado por las Asociaciones Vecinales legalmente constituidas.

2.- Los fines de la Comisión Organizadora serán los siguientes:

- a) Contribuir a elevar el nivel de los carnavales, encargándose por completo de organizar y gestionar los mismos.

- b) Fomentar las actividades de grupos y personas en relación con el Carnaval de Morón, estimulando la participación ciudadana.
- c) Coordinar todos los esfuerzos, así como las iniciativas que vayan dirigidas al desarrollo de los carnavales.
- d) Efectuar cuantas gestiones sean necesarias para conseguir aportaciones económicas para su financiación, así como prevenir las medidas oportunas para el eficaz aprovechamiento de los presupuestos económicos destinados a esta fiesta.
- e) Colaborar o, en su caso, dirigir las actividades que desarrollen otras entidades con una visión de conjunto y sin perjuicio de las facultades que corresponden a la entidad respectiva que lo organice.
- f) Contribuir a elevar los valores culturales del Carnaval de Morón, en el respeto a la tradición y a las nuevas formas que los tiempos alumbren.
- g) Salvaguardar y velar por los valores humanos, históricos y culturales del Carnaval de Morón como legado recibido, en un claro afán de transmisión a generaciones venideras.
- h) Fomentar el conocimiento e integración de la juventud en el Carnaval, estimulando su participación.
- i) Promocionar el Carnaval de Morón fuera de nuestra localidad, con las consiguientes repercusiones en la imagen, turismo y comercio local.
- j) Fomentar el desarrollo de actividades carnavalescas en todo el pueblo, estableciendo una estrecha colaboración con las asociaciones de vecinos y con asociaciones o peñas cuyo fin esencial esté relacionado con la fiesta de Carnaval.

7 - APROBACION INICIAL ORDENANZA DE PROTECCION Y PRACTICA DE LOS PALOMOS DEPORTIVOS FEDERADOS.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Organización de fecha 14 de marzo de 2014, relativo a la petición de la Sociedad de Colombicultura “El Gallo” para la tramitación de una Ordenanza de Protección y Práctica de los Palomos Deportivos Federados en el ámbito del Deporte de Colombicultura de Morón de la Frontera, con el objeto de contar con esta regulación para poder celebrar campeonatos en nuestra localidad.

Por el Sr. Alcalde Acctal. se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Cala: Intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, creo que ya todo el mundo conoce que desde hace unos meses Morón de la Frontera cuenta con una Ordenanza Municipal reguladora de tenencia, control y protección de animales. Pero, hemos recibido, no hace mucho tiempo, hemos recibido un escrito de la Sociedad de Colombicultura El Gallo que se dedica a la cría y a la competición de los palomos deportivos, todo el mundo sabe que Morón tiene una gran tradición en este deporte, porque además es deporte y a la cual se han sumado no solo la federación, sino también las distintas asociaciones de este ámbito del palomo, y lo que reclamaban en ese escrito era que en esa Ordenanza Municipal el mundo del palomo se quedaba un poco al margen de esa ordenanza ¿no? Por tanto, en coordinación con ellos, totalmente de la mano de ellos, hemos conseguido hacer, yo creo que además en un tiempo record, en un tiempo rápido, hacer una Ordenanza de protección y práctica de los palomos deportivos federados en el ámbito del deporte de la colombicultura de Morón de la Frontera que va a regular este deporte en nuestra ciudad. Tengo que decir que después de recibir un informe técnico del técnico de Medio ambiente, concretamente el artículo 8 de la ordenanza que se le ha pasado a los grupos municipales, en el artículo 8 en el punto 2, que leo: *“Como norma general se permitirá la tenencia de palomas deportivas federadas en domicilios particulares para uso exclusivamente deportivo y siempre condicionado a unas circunstancias de higiene óptimas”*, habría que añadir: *“compatible con la normativa urbanística que asegure las condiciones de sanidad, confort e higiene animal y se garanticen las medidas correctoras para evitar las molestias a los vecinos y colindantes que se deriven de la tenencia de estos animales”*. Eso es lo que se propone, este pequeño cambio, y en el momento que este Pleno decida aprobar la ordenanza, pues, entendemos que el mundo del palomo que reitero es una práctica deportiva que en Morón tiene muchísimos practicantes, muchísimos adeptos, pues, de alguna forma lo tendremos regulado.

Dice el Sr. Cala: Grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, decir que nosotros vamos a apoyar la propuesta. Es una propuesta que nace de la Sociedad de Colombicultura El Gallo, entendemos que desde el Ayuntamiento debemos facilitarles para que puedan seguir practicando este deporte y sí incidir, como así nos lo han hecho llegar también algunos vecinos, en la necesidad de que se controlen y se gestionen bien los posibles efectos colaterales que pueda tener para con los vecinos. Esperemos que también se resuelvan esos problemas de forma solvente. Así que, bueno, decir que nuestro voto va a ser afirmativo.

Dice el Sr. Cala: Grupo AMA Morón, partido popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Si, el partido popular va a apoyar también la moción. Y, además, incidimos un poco en el tema ese y le preguntamos al técnico y sé que en la propia propuesta se ha modificado un artículo, creo que es el artículo 8, se ha mejorado, se ha mejorado bastante, para que eso no ocurra. Por tanto, se ha reforzado mucho más la postura y la posición del partido popular que en este caso que va a votar favorablemente este punto....

Debatido el punto, se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente la Ordenanza de Protección y Práctica de los Palomos Deportivos Federados en el ámbito del Deporte de la Colombicultura de Morón de la Frontera.
- 2.- Exposición pública por plazo de treinta días, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para que por los interesados se puedan presentar sugerencias y reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse reclamaciones y sugerencias, el presente acuerdo se entenderá elevado a definitivo, ordenándose la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

8 - MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA "EN RELACION AL PAGO DE PROVEEDORES DEL AYUNTAMIENTO"

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que, transcrita, dice:

“El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha establecido el mecanismo de pago a proveedores para CCAA y EELL. El Gobierno lo aprobó en 2012, a través del Real Decreto 4/2012 y Real Decreto 7/2012. El objetivo era suministrar liquidez a las empresas y apoyar financieramente a las administraciones territoriales afrontando el pago a largo plazo de sus deudas. En el 2013 se ha puesto en marcha la tercera y última fase, a través del Real Decreto 8/2013.

El mecanismo de pago a proveedores ha significado transformar la deuda comercial de los Ayuntamientos en deuda financiera. En mayo de 2012 se formalizaron préstamos a largo plazo, diez años con dos de carencia, para el pago y cancelación de las deudas

contraídas con los proveedores. Previamente, las EELL tenían que aprobar unos planes de ajuste que debían ser aceptados por el Ministerio.

Las condiciones financieras de estas operaciones se fijaron por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 1 de marzo de 2012, publicado mediante Orden PRE/773/2012, de 26 de abril. En dicha Orden se recogía el criterio para determinar el tipo de interés para las EELL, identificándolo con el equivalente al coste de financiación del Tesoro Público a los plazos señalados más un margen máximo de 115 puntos básicos al que se añadiría un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos básicos.

Este tipo de interés se revisará trimestralmente en cada fecha de pago, conforme a las cláusulas que se contengan en los contratos. El primer tipo de interés que se comunicó fue del 5,939%.

Como conclusión podemos decir que las EELL se han visto obligadas a formalizar unas operaciones de crédito a largo plazo, a un elevado tipo de interés y con una exigencia añadida de cumplir con unos planes de ajuste, aceptados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Una política de Estado en la que no colaboraron para su definición las EELL, que cuestiona su propia autonomía municipal y que supone un coste considerable para los propios Ayuntamientos.

A las dos primeras fases del Plan de Pago a Proveedores se acogieron 3.777 EELL, por un importe de 9.598.340.495 euros. La tercera fase del 2013, los últimos datos provisionales que disponemos fueron de 282 EELL, por un importe de 215.754.812 euros.

Como hemos señalado anteriormente, como las operaciones se formalizaron en mayo de 2012, contando con 2 años de carencia, será a partir de mayor de 2014 cuando las EELL tengan que comenzar con la amortización de los préstamos. Esto supondrá, que tendrán que hacer frente a un pago bastante mayor del que venía haciendo en los dos primeros años, y que algunos de ellos tendrán enormes dificultades para poder pagar. No obstante, el pago está garantizado, puesto que lo detraería de la PIE el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Ante el problema que va suponer el pago de las cuotas de amortización de este préstamo para algunas EELL, proponemos una solución razonable y acorde con las circunstancias de cada Entidad Local.

*Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes **ACUERDOS**:*

Primero: Instar al Gobierno de España a revisar las condiciones establecidas en las operaciones financieras formalizadas por las EELL en el marco del Plan de Pago a Proveedores.

La revisión de estas condiciones será mediante:

- La ampliación del periodo de carencia.
- La ampliación del plazo de amortización.
- La reducción del tipo de interés.

Para determinar esta revisión, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas convocará la Comisión Nacional de Administración Local.

Segundo: Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas dos años de carencia, con retención cero para los municipios que, por no tener Plan de Ajuste aprobado, llevan casi dos años con una retención del 50% de la PIE. Posteriormente seguir con una retención, no superior al 25%, hasta saldar su deuda”.

Por el Sr. Alcalde Acctal. se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Cala: Intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, hoy, en marzo de 2014 volvemos a traer una moción que ya el grupo socialista trajo, el Equipo de Gobierno trajo el 21 de noviembre de 2013, pero que refuerza y que actualiza la situación que desde noviembre hasta marzo algunos Ayuntamientos se han visto inmersos, fundamentalmente por el segundo Plan de pagos a proveedores y que, además, es más completa y que va dentro de la línea en la que se están haciendo en distintos Ayuntamientos. Por cierto, prácticamente están saliendo en todos los Ayuntamientos, como aquí ya salió la del 21 de noviembre, por unanimidad. Y lo que viene a decir, ya se han leído los puntos, las conclusiones de lo que se pide, todo el mundo sabe que el Ayuntamiento de Morón de la Frontera está inmerso en un proceso de pago de deudas, la primera contraída por el primer pago a proveedores que se hizo en mayo de 2012 y que supuso para este Ayuntamiento la friolera, perdón, de 14.469.000 €. En mayo de 2014 este Plan de pagos a proveedores disponía, su normativa, ese Real Decreto disponía que íbamos a tener dos años de carencia en la amortización del capital. Hemos estado pagando durante dos años intereses bancarios y ahora, cuando llega mayo, hay que empezar a pagar la hipoteca. El año pasado, en 2013, se puso en marcha el segundo Plan de pago a proveedores, que para este Ayuntamiento supuso también la cantidad de 6.496.000 € y que a finales de diciembre fue comunicado a primeros de enero fue comunicado a este Ayuntamiento que no habiendo ampliado el Plan de Ajuste había que hacerlo detrayendo el 50 % de su participación en los impuestos o tributos del Estado. Eso ha hecho que este Ayuntamiento

tenga actualmente, en principio en marzo de 2014, técnicamente tiene bloqueado el Presupuesto Municipal. ¿Por qué?, pues clara y sencillamente porque el dinero que hay que pagar ahora de deuda en el capítulo III “Intereses bancarios” y el dinero que hay que pagar en el capítulo IX “Amortización de capital” de ese dinero que tenemos que devolver a los bancos, hacen absolutamente inviable que se pueda aprobar este Presupuesto. El Ayuntamiento de Morón tiene como techo máximo de gasto, por ley, 28 millones creo que cuarenta y siete mil euros. Teníamos preparado a primeros de año un presupuesto que no llegaba a ese techo de gastos. Haciendo los deberes teníamos un presupuesto de 27 millones y medio. El hecho de tener que pagar la deuda, el segundo Plan de pagos a proveedores con una detracción de 238.000 € hace que este Ayuntamiento, de 5 millones de euros que tenía que pagar en intereses, en esos 27 millones y medio, se vayan a cerca de 7 millones de euros. Por tanto, es fundamental, se está pidiendo en todos los foros, el último que lo ha hecho ha sido el Gobierno de la Junta de Andalucía. El Sr. Valderas ayer tarde le decía al Gobierno Central, la deuda hay que hacer carencia en su pago, en su devolución de amortización de préstamo, seguir pagando intereses, intereses que hay que intentar por todos los medios que se asemejen a lo que les están prestando el dinero los bancos al estado, por supuesto, muchísimo más por debajo del interés que tenemos que pagar los Ayuntamientos, las Entidades Locales por esos préstamos. Y fundamental, fundamental para la viabilidad de este Ayuntamiento y de otros Ayuntamientos, algunos incluso que están peores que este, caso de Jerez que lo está diciendo día tras día su Alcaldesa, es fundamental alargar el plazo de amortización. Por tanto, yo creo que esta moción lo que hace es, no solo reiterar la que ya teníamos aprobada, sino que amplía con más insistencia si cabe, amplía más cosas de las que se pedían en aquella moción. Hay tres cosas con las que nos tenemos que quedar fundamentalmente, tenemos que entender que hay que intentar ampliar el periodo de carencia, que es una novedad respecto a la otra moción, que hay que ampliar el plazo de amortización, ya lo dijimos, nosotros disponíamos incluso me parece que era de unos 25 años, el Sr. Valderas pedía ayer al menos el doble, que eso serían 20 años, y la reducción, inevitablemente la reducción del tipo de interés. Y por solidaridad y por nosotros mismos, porque en el segundo Plan de pagos estamos afectados, hay que pedir también claro, alto y fuerte que el 50 % de la PIE que se nos está reteniendo al menos vaya al 25 %.

Dice el Sr. Cala: Intervenciones, Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, nosotros vamos a apoyar la moción, de acuerdo. Nos parece correcta, a pesar de que sea una propuesta de mínimos. Decir que esta moción se la presentamos hoy al PP, va dirigida al PP porque es quien está en el Gobierno, pero de la misma forma se la podríamos haber dirigido al PSOE y al Sr. Zapatero, porque recordemos que esta situación en la que estamos es la que firmaron el Sr. Zapatero y el Sr. Rajoy, modificando el artículo 135, que decía que primero la banca, después la banca y tercero la banca, porque ya después, como estamos viendo, no queda dinero para nada más. Y digo una propuesta de mínimos porque ya en su día por parte de Izquierda unida trajimos una moción, y de hecho este fin de semana, este sábado 22 M

son muchos los vecinos que se acercan a Madrid, precisamente a decirle que no queremos pagar la deuda ilegítima. Así que yo también os invitaría a que os acercárais a Madrid, junto con esos millones de españoles que se van a acercar a Madrid a decirle a Rajoy que “no se tiene por qué pagar una deuda que es ilegítima”. Una deuda que tiene como contrapartida que en muchos pueblos, hoy por hoy, estemos pasando necesidades, estemos pasando hambre, no podamos pagar la luz, etc., etc. Es decir, que la propuesta burocrática que hoy se trae a Pleno nos parece bien, pero no es una propuesta que vaya a solucionar el problema. Nosotros, hace ya meses, decíamos que las propuestas que se estaban haciendo eran “pan para hoy y hambre para mañana”, ya no es pan para hoy, ya es pan para ayer y hambre para hoy, que es lo que estamos viendo, es decir, que lo que se pretende es vamos a alargar los plazos, vamos a quitar intereses, sí, pero para esa gente es más de lo mismo, lo que vamos a hacer es alargar la agonía. Y, como digo, lo que sí tendríais que tomar nota es que si realmente queréis diferenciaros del PP, pues, lo tenéis que decir más claro y decírselo ustedes a los que están más arriba, que día a día estamos viendo que lo que tienen es un compadreo con la derecha de este país y que llega un momento dado que no sabemos dónde empieza uno y donde acaba otro. Como digo, vamos a apoyar la moción, pero nos parece una moción de mínimos y que tenemos que ir más allá. Y que si os animáis todavía hay plazas en el autobús para Madrid. Gracias.

Dice el Sr. Cala: Grupo AMA Morón.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien. Voy a empezar diciendo que también vamos a apoyar la moción, pero desde luego la moción nos parece que efectivamente lo único que prácticamente hace es alargar el problema, que no es poco, desde luego, porque el problema es lo suficientemente gordo como para alargarlo. Pero de las tres propuestas económicas que hay en el primero de los acuerdos, las dos primeras: ampliación del periodo de carencia y ampliación del plazo de amortización, si bien es evidente que en la situación actual son necesarias, son dos propuestas que todo el que sepa un poquito de financieras lo que hace es aumentar el número de intereses, por su propia lógica. Si tiene un periodo de carencia lo que hace es que durante un tiempo no está pagando intereses y después paga más intereses, porque no se va amortizando nada y si uno alarga el plazo de amortización pues exactamente igual. Todo el que tenga una hipoteca sabe que si la hipoteca en vez de 10 años es de 20 años se pagan más intereses en global. Pero bueno, es una manera de poner desde luego, de intentar suavizar el recorrido que hay que hacer ¿no? Desde luego, lo más importante es la reducción del tipo de interés. Y después hay dos cosas que a nosotros, desde nuestro punto de vista se quedan fuera, en principio pensamos proponerlas o añadirlas, pero no lo vamos a hacer porque habría que, creemos que es cuestión de una moción nueva y con una buena argumentación y es que el PSOE debería de dar ya el paso de comprometerse a derogar el artículo 135 de la Constitución, a reconocer que se equivocó entonces, cuando hizo esa modificación con el partido popular y a comprometerse con todos los demás grupos políticos a que cuando hubiera una mayoría, igual que la que hubo entonces, se volviera a modificar ese artículo, eso es lo que creemos que haría, cosa que estamos absolutamente seguros desde el grupo AMA que

el PSOE no lo va a hacer nunca, no lo va a hacer cuando gobierne. Y hay otro tema importante que nunca se ha planteado y que hay que plantearlo ya, y es que hay que plantear directamente una quita de la deuda, esa deuda es impagable, no se puede pagar, y cuando las deudas no se pueden pagar la única solución es empezar a pensar en quitas de la deuda y sobretodo en quitas a aquellas entidades bancarias que han recibido, que están ahora mismo nacionalizadas o parcialmente nacionalizadas y que han recibido ingentes cantidades de fondos de subvenciones a fondo perdido, de dinero que le hemos dado los ciudadanos para sanear el sistema financiero. Bueno, pues una quita no es ni mas ni menos que ahora el sistema financiero devolviera a los ciudadanos, a través en este caso de los Ayuntamientos, ese dinero que ha recibido para sanear sus cuentas, las cuentas de los bancos, ahora que ya parece que las tienen saneadas. Nos parece imprescindible plantear ese tipo de cuestiones porque es que sino no va a haber forma, porque sino lo único que estamos haciendo básicamente es retrasar el problema e ir encontrando soluciones a lo que es difícil de solucionar. Y, por último, no podemos dejar de decir respecto a Morón que, bueno, que el grupo socialista de aquí de Morón no ha hecho los esfuerzos suficientes que había que haber hecho, aquí en Morón, para determinar de toda esa deuda que se ha pagado, concretamente la de pago a proveedores, cuál verdaderamente había que pagar y cuál verdaderamente no había que pagar. Porque ahí hay un montón de dinero que este Ayuntamiento lo que debería este Equipo de Gobierno lo que tenía que estar es reclamándolo en las instancias necesarias a aquellas personas que han sido responsables de hundir económicamente a este Ayuntamiento, tampoco eso lo ha hecho este Equipo de Gobierno. A pesar de todo eso, sin embargo, el grupo AMA va a apoyar esta moción.

Dice el Sr. Cala: Partido popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bueno, el partido popular va a apoyar también la moción y, bueno, sí queríamos hacer algunas consideraciones en primer lugar y es que entendíamos y entendemos que el Plan a proveedores ha solucionado la papeleta de muchos, de muchos autónomos y de muchas pequeñas empresas que hoy en día están en Morón y que están funcionando, y que los ha salvado, incluso a algunos de la quiebra, porque claro el que trabaja quiere cobrar, evidentemente, y con este Plan de pago a proveedores que el Gobierno de Mariano Rajoy, el Gobierno del partido popular puso encima de la mesa de los Ayuntamientos ha facilitado mucha, mucha liquidez a esas empresas que no cobraban. En segundo lugar, de las peticiones que se hacen, bueno, decir que se ha dicho aquí que en el periodo de carencia no se pagan interés, no, lo que se pagan son intereses, el capital es el que se hace en el plazo de amortización. Y, después, la reducción del tipo de interés, bueno, pues ya con la situación de mejora que está sufriendo España se ha reducido, se ha reducido considerablemente el tipo de interés. Ya lo dije aquí, cuánto era lo que se iba a aplicar en la nueva liquidación del tipo de interés y era mucho menor que el que se pagaba anteriormente y eso no me lo podrá usted decir, son datos objetivos que están ahí y había bajado más de un punto incluso los tipos de interés. De todas formas, ya digo que nosotros muchas veces estas mociones se hacen

para ir en contra del partido popular, en contra del Gobierno Central. Nosotros lo que queremos es el buen funcionamiento del Ayuntamiento de Morón, es decir, y lo hemos demostrado por activa y por pasiva y si eso, y si eso va en que este grupo se posicione en contra o vaya en contra del Gobierno de la nación lo haremos, lo haremos y lo hemos demostrado y lo seguiremos haciendo y lo seguiremos haciendo, porque entendemos que cuando usted ha dicho este Ayuntamiento, el de Jerez, el de Écija y muchísimos Ayuntamientos necesitan un plazo más amplio, más amplio para poder devolver esta deuda. Y, por otro lado, lo que se ha dicho aquí en esta última intervención, como siempre las especulaciones y demás para los que hemos estado gobernando, decir que de los dos plazos que usted ha dicho, de los 14 millones y de los 6 millones y medio, decir que el segundo plazo, el de los 6 millones y medio corresponde única y exclusivamente al Gobierno del partido socialista, corresponde única y exclusivamente al Gobierno del partido socialista, durante los años que son deuda, durante los años 2012 y 2013, donde ya el partido popular no estaba gobernando. No, lo digo, porque parece que todo aquí, cada vez que se habla de deuda es del partido popular, miren ustedes que aquí cada palo aguante su vela, cada palo aguante su vela. Y la excusa de usted de no presentar el presupuesto, mire yo no la puedo compartir, no la puedo compartir, no la puedo compartir porque yo he sido 8 años Delegado de Hacienda y no faltó a este Ayuntamiento un Presupuesto ni un solo año, ni uno, quizás el último que fue el de las elecciones el que no lo presentamos y usted ha tenido tiempo suficiente, Sr. Rodríguez, tiempo suficiente de presentar el presupuesto a este Ayuntamiento, tiempo suficiente y no presenta un presupuesto desde el año 2012 y vamos ya por el año 2014. Y el no presentar el presupuesto significa que no hay inversiones para Morón, significa que no haya planes para Morón y eso es así, Sr. Rodríguez, es así, es así, y usted acabará la legislatura sin presentar un solo presupuesto para Morón. Bueno, sí ha presentado uno, uno en cuatro años de legislatura. Por tanto, yo creo que esa es una nueva excusa, siempre, siempre andamos con las excusas y siempre ponemos la excusa de que bueno que el Gobierno Central no me deja, que no podemos, que no se qué, mire usted, no, aquí hay que desarrollar un trabajo y eso es lo que le pide el partido popular, que presente usted un borrador del Presupuesto, que nosotros hemos estado siempre en aras de colaborar con el que gobierna porque lo que queremos es el beneficio para Morón, aunque estemos sentados en esta parte, aunque estemos sentados en esta parte del Pleno. Así que yo le invito a que presente usted un borrador de Presupuesto y que busquemos soluciones conjuntamente.

Dice el Sr. Cala: Partido socialista, para cerrar.

Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, aquí lo que se trae es intentar buscar soluciones para que todos rememos en el mismo camino, pero bueno, veo que algunos grupos parece que todavía no son conscientes de la realidad en la que estamos inmersos. Alejandro, me parece que es la sexta vez, sexta, si mal no recuerdo, que digo públicamente que estoy en contra de la Reforma que el PSOE hizo del artículo 135 en, creo que fue en agosto, junio, julio, agosto del 2011, sexta vez. Voy a tener que venir a los

Plenos con una camiseta, por supuesto roja, y que ponga que estoy en contra porque sino no te enteras. Lo digo también para el grupo AMA, porque de verdad que son muchas ya las veces que lo hemos dicho. El portavoz de AMA para esta moción ha dicho que eran los dos puntos, bueno, decimos en el tercero bajar los intereses, si tambien nos va a suponer que paguemos más intereses, esa bajada de intereses va a hacer que compense al menos algo. Tendríamos que ir más allá, sí tendríamos que ir más allá, nosotros no vamos a catalogar de legítima o ilegítima, eso lo tendrá que decir quien lo tenga que decir, nosotros no somos nadie para tildar de que la deuda sea legítima o ilegítima. Nosotros lo único que sabemos es que la deuda que tiene el Ayuntamiento de Morón la tenemos, físicamente la tenemos, y que hay que pagarla y es lo único que estamos haciendo intentando pagarla. Por supuesto, también estoy de acuerdo con el grupo AMA, si hubiera querido meter eso en la moción no tendría ningún problema, el tema de las entidades bancarias que han sido rescatadas con dinero público a fondo perdido, pues, que sirviera de alguna forma para que ahora de alguna forma nos lo devolvieran al Estado, podía venir a las Entidades Locales que somos los que lo estamos pasando mal, que somos los primeros que estamos viendo el sufrimiento de los ciudadanos en el día a día y podría paliar de alguna forma esta deuda que tenemos. Respecto al esfuerzo que ustedes catalogan como mínimo por intentar buscar responsables de algunas de esas facturas que se han pagado por los planes de pagos a proveedores, tanto el primero como el segundo, nosotros ya lo hemos dicho muchas veces y lo vamos a repetir una vez más, nosotros desde que entramos en el Ayuntamiento estamos trabajando duro para intentar darle viabilidad. Las facturas que han entrado en este Ayuntamiento han estado fiscalizadas por una Intervención General que tenemos y no somos nosotros nadie para decirle a esa Intervención General si esta factura es buena o esta factura es mala. Podemos ver la factura y podemos decir que la factura, pues, que es mucho dinero de farolas, que la factura ..., pero hay que decir claramente como modelo de factura o lo que está ahí puesto que es legal aunque pueda ser inmoral, que eso sí estamos de acuerdo con algunas facturas que nos hemos encontrado, pero sin embargo entendemos que son legales, desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista jurídico y contable son totalmente legales. No obstante, no obstante el Tribunal de Cuentas se tendrá que, cuando inspeccionen más facturas, se tendrá que pronunciar y lo que digan acataremos como no podía ser de otra forma. Hombre, y al PP, pues llegados a este punto, yo que sé, yo no sé si es que son ustedes los únicos que no se habéis enterado todavía de que la deuda del Ayuntamiento pues ha sido fundamentalmente, fundamentalmente, yo no digo que no hubiera deuda cuando ustedes llegaron, pero podíais haber aprovechado para haber hecho un análisis, un estudio de la que había, que entonces no era tan grande, y haber intentado ir haciendo medidas correctoras, medidas correctoras para intentar que los desequilibrios que os encontrasteis pues quizás ahora no se hubieran agravado. Cuando nosotros hemos llegado somos los que nos hemos encontrado un servicio de basura totalmente deficitario, un servicio de agua deficitario, un servicio de transporte urbano deficitario, una residencia de ancianos deficitaria y ¡joj! que cuando digo deficitaria no lo digo socialmente, no lo digo socialmente, lo digo en lo que está ahora mismo, en lo que ahora mismo su Gobierno, que usted hoy aquí se ha puesto en contra pero que lo defiende,

bueno, 99,99 veces defiende a su Gobierno, lo que está haciendo su Gobierno es legislar en lo económico, no en lo social, sin tener en cuenta si los Reales Decretos que está aprobando van a causar un impacto en la sociedad, como lo está causando, como lo está causando. Son ustedes los que en el último Pleno nos dijeron, me dijeron a mí, me quiso rebatir el Sr. Angulo, de que yo estaba como alertando al pueblo de Morón de que la Reforma Local que se aprobó el 27 de diciembre de 2013, que eso ..., que yo estaba loco, vino a decirme con los gestos, de que eso no iba a causar ningún problema en Morón de la Frontera, pues ya nos hemos quedado sin un servicio, ya nos hemos quedado sin un servicio, ya no tenemos una psicóloga en el Centro de Información a la mujer, así de claro. Es que parece que yo era el que mentía, pero de repente la ley ha caído sobre los Servicios Sociales de esta ciudad. Por lo tanto, no sé, sinceramente, no sé si es que sois los únicos que no os habéis enterado todavía que tenemos una deuda, que como bien ha dicho, creo que ha sido el Sr. Albarreal, es imposible de pagar, es imposible de pagar. Y qué estamos esperando un milagro, no, no estamos esperando un milagro, estamos trabajando día a día para seguir manteniendo servicios públicos. Que yo sepa el autobús urbano sigue dando vueltas y sigue dando servicios y la mayoría de los servicios, bueno, la mayoría se están sosteniendo, por lo tanto es lo que estamos haciendo. Usted, además, Sr. Ramírez, que yo creo que ocho años después de haber llevado la Hacienda de este Ayuntamiento debe saber de números y me parece mal, no voy a decir otra palabra, pero me parece mal que quiera decirle a los ciudadanos, con aquello de que “el PSOE ha generado 6,496 millones de euros en el segundo plan de pagos a proveedores”, eso no es deuda, no, eso no es deuda, se ha convertido en deuda, se ha convertido en deuda pero eso es lo que este Ayuntamiento tiene que pagar en el capítulo II, tiene que pagar los servicios que estamos manteniendo y lo estamos manteniendo. Y ¿sabe usted por qué no los podemos pagar?, porque tenemos que destinar dinero del que nos entra de los ingresos a pagar la deuda anterior, por lo tanto, no podemos pagarle a los proveedores, fundamentalmente a los grandes proveedores. Estamos haciendo un esfuerzo grandísimo para pagarles a los chiquititos que son los que peor lo pasan. Quién no está cobrando, es público que no esta cobrando Urbaser, es una gran empresa y puede aguantar los pagos, estamos en negociaciones con ellos, les haremos algún pago. Pero insisto, no quiera intentar, no voy a decir ni engañar, fíjese usted, porque no me gusta, no interprete usted la economía de este Ayuntamiento a su antojo o al antojo de su grupo, se lo pido por favor, de verdad que no es momento con la que está cayendo y con la situación que tiene el Ayuntamiento. Comprendo que estamos en estos bancos para hacer política, pero es el peor momento para hacer política, es el momento de intentar interpretar lo que tiene el Ayuntamiento de Morón en lo alto e intentar ir sacando soluciones. El borrador lo tengo, se lo podía haber pasado, no se lo he pasado porque, entre otras cosas, dijo usted en este Pleno que usted estaba preparando otro, o en los medios de comunicación no me acuerdo donde fue, que usted estaba trabajando en un presupuesto, tampoco lo ha presentado ni a los medios de comunicación, ni a nosotros, ni a nadie, eso lo dijo usted a los medios de comunicación. Y luego, además, insiste un pueblo que no hay inversiones, mire usted, no hay inversiones reflejadas en el capítulo VI o VII, en el VII del Presupuesto de gastos, pero inversiones se están haciendo, inversiones se están haciendo, se está haciendo

PFEA, lo hemos aprobado aquí y además por unanimidad, hacer obras con el Patrimonio Público del suelo, por tanto, insisto, no malinterprete usted a su antojo lo que no es verdad, no lo interprete. Por tanto, para cerrar la moción, por lo menos yo no tengo nada que decir, lo único que pido es el apoyo de todos los grupos como parece, os lo agradezco, que le traslademos esto al Ministerio, que esperemos que el Ministerio recapacite porque, además tiene un problema, que esto no se trata de colores, no se trata de que es que hay más Ayuntamientos del PP, del PSOE, que se trata de que tenemos que rescatar a los ciudadanos, como hemos rescatado a la banca, si lo hemos hecho con la banca ¿por qué no lo hacemos con los ciudadanos? Es lo único que queda, primero la banca, muy bien, pero ahora hay que rescatar a los ciudadanos mire usted. Por lo tanto, entiendo y quiero terminar de verdad en positivo, que con el apoyo de esta moción seamos capaces de sumarnos a todos los pueblos y a todas las ciudades, he dicho antes Jérez, partido popular, que nos sumemos todos en el mismo tren para intentar que el Ministerio, que el Gobierno de España recapacite y que cambie la fórmula para pagar la deuda de las Entidades Locales, porque si no a muy corto plazo, a muy corto plazo vamos a tener muchísimos problemas. Así que gracias por el apoyo.

Interviene el Sr. Álvarez: ¿Hay réplica? Si, voy a ser muy breve. Yo por un lado...

Dice el Sr. Cala: Ruego que la réplica sea al punto, no al resto del debate.

Sigue el Sr. Álvarez: Sí, al punto. Va a ser interesante. Por un lado que si tan descontentos estáis con la política que hace Rubalcaba, vuestro presidente, que se lo digáis, que os juntéis todos los que estáis en contra de la política que está orquestando Rubalcaba y se lo digáis. Me consta de que dentro de vuestro partido hay quien se lo dice, lo que pasa es que Rubalcaba lo que hace es apartarlo. A lo mejor es que os tenéis que juntar más para ver si le podéis echar un pulso a este hombre y que haga políticas realmente de izquierdas, eso por un lado. Respecto a la deuda, usted lo ha reconocido la deuda es impagable y no solo es impagable, yo le digo que es ilegítima, por si no lo sabe es ilegítima. No es legítimo que los ciudadanos paguemos impuestos para crear un Banco Europeo con nuestro dinero y ese Banco Europeo en lugar de prestarle dinero a los Ayuntamientos se lo preste a la banca al 1 % y la banca nos lo devuelva a un 5 %, por eso es ilegítimo, por eso es ilegítimo, porque no, porque es que no, porque lo que están haciendo realmente es utilizando el bolsillo de los vecinos para pagar a los bancos, para transferirle capital a los bancos. Porque ellos entienden que aquí para mantener esa economía, para mantener este modelo aquí a quien hay que salvar es a los bancos, claro economía capitalista, como digo, PP – PSOE la mantienen, la sostienen y con ellos Rubalcaba. Entonces, una deuda que es ilegítima y que es impagable lo único que nos va a traer son problemas y usted decía, bueno ya hemos salvado la banca ahora vamos a salvar a los ciudadanos, a los ciudadanos no los vamos a salvar, usted ha dicho que han salvado a la banca antes, han salvado antes a la banca y ahora hay que salvar a los ciudadanos, sí, si sería muy bonito, sería muy bonito que ya han salvado a la banca venga

vamos a sentarnos vamos a salvar a los ciudadanos, no, no funciona así, ojalá funcionara así. Desde esta bancada y desde esa y desde todas las bancadas de los Ayuntamientos no es fuerza suficiente como para que Rajoy se entere de que tiene que cambiar el modelo económico, que es lo que se pretendería si realmente queremos salvar a las personas. Por eso se hace necesario ocupar la calle, es que es así de claro, hace falta salir a la calle porque sentados en los bancos no vas a conseguir absolutamente nada. Que podemos tener mucha buena voluntad y nos gustaría, pero es que no, es que a Rajoy no le gusta eso, porque Rajoy entiende otros modelos económicos y ese modelo económico significa transferir capital a los grandes empresarios, a la banca y, supuestamente, al ser una España económicamente rentable a base de exportaciones, a base de abaratar la mano de obra, a base de que los ciudadanos cada vez tengamos menos, ya no solo menos dinero, sino también menos derechos. Y por eso realmente os invito, os invito a que el 22 M ocupéis las calles con nosotros porque es la única forma. Gracias.

Dice el Sr. Cala: Alejandro, por favor. Grupo AMA.

Interviene el Sr. Albarreal: Si, yo voy a decir dos detalles concretos de la deuda de aquí de Morón. La última deuda efectivamente ha sido un tema de proveedores, como bien ha dicho el Concejal de Hacienda, fundamentalmente de los grandes proveedores. Hay dos servicios aquí en Morón que son el servicio de basura y el servicio del agua que se está pagando mucho más de lo que hay que pagar, porque los contratos que hicieron los que gobernaban antes son así. Y, concretamente, en el de Urbaser hay Ayuntamientos, como el de Torrelodones, que han conseguido una rebaja importante del contrato y de un Ayuntamiento que precisamente no es de ninguno de los dos grandes partidos y ha conseguido con esa empresa una gran rebaja y con Aqualia hay que conseguirla también. Y eso se lo decimos desde el grupo AMA y se lo ponemos entre comillas como deberes al Equipo de Gobierno. Hay que forzar, yo entiendo que el Ayuntamiento de Morón frente a una gran empresa o estas dos grandes empresas tiene el peso que tiene, pero bueno, hay que buscar los mecanismos tanto técnicos como de asesoramiento jurídico, a lo mejor, para conseguir que esos dos contratos no sean ahora mismo tan leoninos como son para el Ayuntamiento de Morón, porque lo son y usted lo sabe perfectamente. Y, efectivamente, me confundí antes, el periodo de carencia efectivamente es que no se paga amortización del capital no de los intereses.

Dice el Sr. Cala: Partido popular.

Interviene el Sr. Ramírez: Bueno, mire, voy a empezar por lo último porque además una aclaración ni el servicio de basura, ni el servicio de agua lo firmó el partido popular, cuando estaba en el Gobierno, fue el Gobierno de Pepe Párraga, ninguno de los dos, ninguno de los dos, o sea que para que ... entonces, claro, aquí se dicen las cosas pero no se dice la verdad completa y yo creo que hay que decirla. Gobiernos anteriores no, el Gobierno anterior que era del PSOE, el Gobierno del partido socialista que fueron los dos que privatizaron estos dos servicios. Mire usted, Sr. Rodríguez, usted se puede

poner aquí como quiera, como quiera, pero la verdad, la verdad es que no hay presupuesto y no hay inversiones para Morón, mire usted, Sr. Rodríguez, usted se puede poner como quiera y usted la suerte que tiene, le voy a decir la verdad, la suerte que tiene es que está el gobierno central está el partido popular, esa es la suerte que tiene, ¿por qué?, porque está defendiéndose, sí hombre, sí, riase usted todo lo que quiera, porque su incompetencia, Sr. Rodríguez, su incompetencia y la incompetencia del Equipo de Gobierno la refleja que, bueno, que no puede hacer nada con el partido popular en el Gobierno, con Rajoy. Mire usted, si es usted el que está gobernando aquí, si es usted, nosotros nos encontramos en la misma situación que usted, usted se cree que cuando llegamos nosotros al Gobierno en el 2003 estaban las arcas llenas de este Ayuntamiento, ¿usted se los cree?, ¿usted se lo cree?, pregunte a Intervención cuál es la deuda que había. Lo que pasa que cuando se entra un gobierno nuevo lo que hay que transmitir es ilusión y no el pesimismo que estáis transmitiendo desde que entrasteis en este gobierno, ilusión, ilusión y generar riquezas para los moronenses, Sr. Rodríguez, se lo digo, sinceramente, desde el que ha pasado por el puesto donde está usted. Y buscar inversiones como hicimos nosotros y buscar inversiones para arreglar las calles a los vecinos que están aquí sentados y no excusas, y excusas, y excusas tras excusas. Y si el servicio de psicóloga que usted ha dicho que ha venido la rebaja es por responsabilidad de ustedes, Sr. Rodríguez, es por responsabilidad de ustedes, porque ustedes tenéis que solicitar a quien realmente tiene que pagar ese servicio, a quien realmente tiene que pagar ese servicio que es la Junta de Andalucía, igual que la mayoría de los Servicios Sociales, usted tiene que solicitárselo e ir a su gobierno, al del partido socialista y al de izquierda unida a pedirle el dinero que es quien lo tiene que pagar. Se lo puedo decir más claro pero no más fuerte, más clarito, perdón me he equivocado, más fuerte pero no más claro, perdón, perdón. Eso es lo que usted tiene que hacer, Sr. Rodríguez, se lo digo sinceramente y es que parece que lleva aquí tres años y medio y todavía no se ha enterado de cómo funciona esto y usted sabe que los Servicios Sociales no son competencias municipales y el Gobierno Central lo que ha hecho es que ha dicho: cada Administración con su competencias, simplemente. Ahora si usted no es capaz de llamar a la puerta a quien tiene que llamar para pedirle el dinero para que pague ese servicio, dígalo usted claramente, dígalo o que lo diga el Alcalde que no está aquí hoy. Que los Ayuntamientos tenemos nuestras obligaciones y las obligaciones que nos han llegado de fuera impuestas que al final nos las hemos tenido que tragar, al final nos las hemos tenido que tragar, que las pague quien tiene que pagarlas, quien tiene que pagarlas, es así, esa es la verdad, esa es la verdad del asunto. Y no se escude usted más en el Gobierno de Rajoy, ni en el Gobierno del partido popular, que mire usted que no, que a usted le han votado los vecinos para sentarse ahí y para sacar a Morón adelante, para sacar a Morón adelante y si usted no es capaz de sacarlo, pues, ya sabe lo que tiene que hacer, ya sabe lo que tiene que hacer. Porque los que estuvimos, implicamos a muchas Administraciones para que viniera dinero a Morón.

Dice el Sr. Cala: Sr. Ramírez.

Contesta el Sr. Ramírez: El ha tenido todo el tiempo del mundo, Sr. Alcalde.

Explica el Sr. Cala: El es el proponente de la moción. Tiene usted un turno de réplica.

Responde el Sr. Ramírez: El ha tenido todo el tiempo del mundo y a mi me gustaría aclarar la situación.

Explica el Sr. Cala: En su primer turno ha tenido usted todo el tiempo del mundo, ¿vale?

Responde el Sr. Ramírez: De acuerdo y parece ser que al final parece que no vamos a apoyar la moción, parece que es la intención que ha dado, la intención que ha dado, es la intención que ha dado. Entonces, le he dicho desde primera hora que vamos a apoyar la moción, porque a nosotros lo que nos preocupa es sacar adelante el Ayuntamiento de Morón y los vecinos de Morón, simplemente, Sr. Rodríguez. Vamos a apoyar la moción como hemos dicho aunque vaya en contra del Gobierno Central, aunque vaya en contra del Gobierno Central.

Dice el Sr. Cala: Grupo proponente.

Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo: Si, pero voy a ser muy, muy breve, vale, porque yo creo que la exposición última que ha hecho el Sr. Ramírez, pues bueno, ahí queda, queda para, yo creo que incluso histórica y que los ciudadanos que son los que nos tienen que demostrar o decir claramente quién es incompetente y quién no es incompetente y ya está.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde Acctal. se ordena ña votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar al Gobierno de España a revisar las condiciones establecidas en las operaciones financieras formalizadas por las EELL en el marco del Plan de Pago a Proveedores.

La revisión de estas condiciones será mediante:

- La ampliación del periodo de carencia.
- La ampliación del plazo de amortización.
- La reducción del tipo de interés.

Para determinar esta revisión, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas convocará la Comisión Nacional de Administración Local.

- 2.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas dos años de carencia, con retención cero para los municipios que, por no tener Plan de Ajuste aprobado, llevan casi dos años con una retención del 50% de la PIE. Posteriormente seguir con una retención, no superior al 25%, hasta saldar su deuda.

9 - MOCION GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR " ARREGLO DE LA CALLE MURILLO"

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“Por todos es conocido el tránsito que día a día soporta la calle Murillo, además de los problemas en las redes de saneamiento y alcantarillado que vienen padeciendo los vecinos de la misma.

El equipo de gobierno y concretamente su portavoz, se comprometió con los vecinos de esta calle, a arreglar de inmediato las redes de alcantarillado y saneamiento así como una nueva pavimentación para ésta. Fue tal el compromiso que el equipo de gobierno de aventuró a dar un día concreto para el inicio de las obras.

Han transcurrido ya más de 3 meses desde la fecha de este anuncio y la calle Murillo sigue exactamente igual, con los mismos problemas y sin solución por parte del equipo de gobierno.

*En base a lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1.- *Exigir al equipo de gobierno a que habilite una partida para el arreglo de esta calle y el inicio inmediato y urgente de las obras en la misma”.*

Siendo las 20,15 horas, se ausenta de la sesión la Sra. Arróniz Ledesma.

Por el Sr. Alcalde Acctal. se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Cala: Grupo proponente.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bueno, parece que la moción esta viene a dedo, porque enlazarla con la anterior. Efectivamente el partido popular pide el arreglo de la calle Murillo y ya digo de antemano que probablemente si hubiera habido presupuesto que hubieran detallado una serie de inversiones para nuestras calles la calle Murillo

estaría ya arreglada. Y son muchas las calles que le hacen falta el arreglo en Morón de la Frontera, muchas, muchísimas. Desde luego lo de la calle Murillo es sangrante, es sangrante porque, bueno, como todos es conocido como dice la moción el tránsito que día a día soporta esa calle, ¿no?, esa calle además de los problemas de las redes de saneamiento y alcantarillado que vienen padeciendo los vecinos de la misma y, sobretodo, porque bueno el Equipo de Gobierno y creo que fueron las palabras del Alcalde Accidental hoy en día, el Sr. Cala, dando un día concreto, incluso, esa calle se va a arreglar tal día, mañana van a estar allí las máquinas y han pasado meses y meses y las máquinas no aparecen por allí se habrán desviado para otro sitio. Entonces, entendemos, desde el partido popular tras la visita que hemos hecho y, bueno, las reivindicaciones que hacen los vecinos de esta calle que evidentemente no es solo un problema de pavimento no, no es un problema solo de pavimento, sino que es un problema todavía más profundo, un problema de saneamiento, de alcantarillado y que constantemente aquella zona está totalmente averiada ¿no? Está claro que si se arregla el saneamiento y el alcantarillado se tiene que arreglar también la pavimentación de la calle. La calle Murillo, para que todo el mundo sepa donde nos estamos situando es lo que se ha llamado siempre el Pozo Loco. Yo creo que es una de las calles, como digo, que más falta le hace de una manera urgente. Además, hemos escuchado en los medios de comunicación al Sr. Alcalde hablando del Plan Supera que es un plan que ha venido de Diputación, con el superávit de Diputación y precisamente en los objetivos de ese Plan Supera aparece el arreglo urgente de red de abastecimiento, red de alcantarillado y demás, pues, entendemos que puede ser una de las calles que puede entrar de manera inmediata y así lo vamos a pedir. Y no hace falta ya que usted traiga el presupuesto, no hace falta que se doten partidas presupuestarias para que se arregle definitivamente esta calle y que los vecinos de esa calle, pues, vean colmadas ya sus expectativas, porque yo creo que ya hace mucho tiempo que se les prometió y, desde luego, no se ha llevado a cabo en unos meses.

Dice el Sr. Cala: Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, nosotros desde izquierda unida en esta propuesta nos vamos a abstener y nos vamos a abstener no porque no estemos de acuerdo en que se arregle la calle Murillo, que por supuesto, no solo estamos de acuerdo sino que así lo hemos reclamado. Y decir a los vecinos que esto ha sido una cuestión que ha sido ampliamente debatida en comisiones informativas, ¿de acuerdo? Recordemos que la calle Murillo también es colindante con las calles Río Darro y Río Eresma donde este grupo municipal ha estado insistiendo hasta que por fin ha llegado esa partida presupuestaria para arreglar estas calles. Y, sí recordarle un poco al PP que el problema de esta calle no parte de ahora, sino que es un problema de hace muchísimo tiempo, hace muchos años y tenemos que recordar que, por parte del PP, cuando gobernaba este Ayuntamiento se han hecho una serie de inversiones y yo voy a recordar simplemente una, la que me parece más desastrosa, que fue la intervención en la Plaza del Polvorón. No es que no me guste cómo queda ahora, que puede gustar más o menos, lo que sí es cierto es que en su momento también estaba bien y la cantidad de miles de euros que se invirtieron en esta

obra bien se podían haber invertido en el arreglo de la calle Murillo, porque sabíamos que hacía falta, de la misma forma que hace falta en otras muchas calles de Morón. Entonces no podemos, nos resultaría demagógico apoyar una propuesta que, por un lado, se ha debatido ampliamente en comisión informativa y, por otro lado, bueno, pues peca el hecho de haber hecho inversiones como se han hecho por parte de este Ayuntamiento haciendo dejadez de las necesidades que iban a venir. Es como lo que nos ocurre a nivel económico, es decir, ahora mismo estamos peor que antes, porque entre otras cosas porque antes ni siquiera se puso interés en que las cosas fueran a mejor y realmente hacerles frente. Entonces, como digo, queremos que se arregle la calle Murillo, nos consta de que se va a arreglar la calle Murillo y así mismo las calles colindantes, así que nuestra propuesta va a ser de abstención ¿de acuerdo? Vamos a votar con una abstención porque consideramos que es una moción plenamente oportunista.

Dice el Sr. Cala: Grupo AMA Morón.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien, desde el grupo AMA Morón decir que vamos a apoyar esta moción porque entendemos que el arreglo de esta calle que entendemos también una arteria importante de nuestro municipio, no tiene siglas políticas, es una calle que está en un estado lastimoso, que ha sufrido la vecindad inundaciones, con hasta, si me apuras, cierta peligrosidad, cierto riesgo para los vecinos que allí viven, socavones, boquetes y toda clase de molestias para los vecinos que tienen que circular a pie o en coche por esa zona, y creemos que es que ya es más que necesario el arreglo. Independientemente de que pueda parecer oportunista, que puede llegar a serlo, pero entendemos que es una prioridad más que necesaria para esta zona de Morón, para los vecinos y porque es una arteria bastante principal de nuestro municipio.

Interviene el Sr. Cala: Turno del partido socialista. Bien. La moción del partido popular no es solo oportunista, sino que además de ser oportunista, lo digo porque bien ha dicho el portavoz de izquierda unida, se viene discutiendo desde hace ya algún tiempo, se pregunta en los Plenos, sobretodo izquierda unida que ha preguntado en varias ocasiones sobre este asunto y, precisamente, cuando se encuentra una solución presupuestaria y una solución al conflicto que sufren, al problema que están sufriendo los vecinos, viene una moción de la campaña electoral que el partido popular ha empezado en Morón desde hace un tiempo para acá. Porque, además de oportunista, la moción no tiene ni idea, el partido popular no tiene ni idea de cuál es el problema que hay en aquella zona. Como bien dice la portavoz de AMA Morón, Carmen, es una arteria principal de Morón de la Frontera de la que estamos hablando, pero una arteria de abastecimiento general, no es del abastecimiento a los domicilios sino de abastecimiento general que viene sufriendo deficiencias, la primera el 18/07/2006, el 02/06/2007, el 11/07/2007, el 01/12/2007, el 03/08/2008, el 04/08/2008, el 01/09/2009, el 13/09/2009, el 06/10/2009, el 12/11/2010, el 10/01/2012, el 13/05/2012 y así hasta las cuatro últimas que ha habido en el año 2013, pero ese no es el problema sólo, por eso digo que desconocen el problema. Desconocen el problema porque al ser una arteria principal el problema es que cuando se arregla la calle

Murillo se desarregla la Puerta Sevilla y cuando se arregla la Puerta Sevilla se desarregla la calle Murillo, y cuando se arregla la calle Murillo se desarregla la calle Blas Dávila, por lo tanto, el proyecto y la intervención de este Equipo de Gobierno va a solucionar el problema de la arteria principal de esa zona que es Puerta Sevilla, calle Blas Dávila y calle Murillo. Porque no solucionamos el problema arreglando sólo la arteria de la calle Murillo, se van a arreglar las tres para que no desplazemos, porque lo que no queremos es solucionar el problema de calle Murillo y trasladarlo a otra arteria, quizás más principal que la de calle Murillo. Por lo tanto, la solución que además se ha buscado, porque es muy fácil cuando habla el Sr. portavoz y viene bien a la moción anterior, cuando habla el portavoz del partido popular de las grandes inversiones que el partido popular hizo en Morón, esas grandes inversiones iban inmediatamente a provocar lo que han provocado: la ruina y la asfixia económica de este Ayuntamiento. Porque era muy fácil ir al banco, ir al banco a pedir dinero porque el banco te daba el dinero. Ahora tenemos imposibilidad legal de ir al banco y además el banco no te da el dinero. Por lo tanto, este Ayuntamiento está funcionando y en dos años y pico de Gobierno aún no hemos ido al banco a pedir dinero para las inversiones y se están haciendo inversiones, llegará el momento en el que te las lea una a una, igual que te he leído las averías que ha habido en ese domicilio en periodos en los que en Morón de la Frontera entraron 8 millones de euros, 8 millones de euros de distintas Administraciones Públicas y esa calle tenía las mismas deficiencias que tiene ahora, las mismas, ni una más, ni una menos. Sólo con el 10 %, sólo con las farolas del Pozo Nuevo, sólo con lo que costaron las farolas del Pozo Nuevo se hubiese arreglado el problema. Sólo con una pequeñísima parte, con un tercio, de lo que se invirtió en la Plaza del Polvorón que era innecesaria la obra, porque era una obra nueva, sólo con un tercio de lo que costó la obra de la Plaza del Polvorón se hubiese solucionado el problema en la calle Murillo. O sólo con una quinta parte de lo que ha costado adecentar los terrenos de la plaza de toros, para que luciera la plaza de toros, se podía haber arreglado la calle Murillo. Pero no quiero que esto sea una confrontación política del debate electoral que se producirá y que se tiene que ir produciendo, no quiero que sea eso, porque ya existe una solución administrativa para no tener que ir a los bancos a pedir dinero y poder financiar esta obra, que no es solo la calle Murillo, sino que tengo que anunciar hoy que cuando se solucione vamos a intentar que sea calle Murillo, calle Blas Dávila y calle Puerta Sevilla.

Cierra el turno el portavoz del partido popular.

Interviene el Sr. Ramírez: Gracias Sr. Alcalde Accidental. Mire, yo efectivamente no tengo por qué conocer el problema, el problema es usted el que tiene los medios, es usted el que tiene los medios, Sr. Cala, es usted el que tiene los medios, el que tiene los técnicos, el que tiene las posibilidades como usted tiene ahí toda la documentación para conocer el problema. Y el problema no es mío, el problema es de los vecinos que lo están soportado, el problema es de los vecinos y el problema es que usted le mintió a los vecinos, ese es el problema de esto. Es usted el que dijo que iba a empezar las obras, no fui yo, es usted Sr. Cala. Usted fue el que le dijo a los vecinos: mañana van las maquinas allí, tal día, y ahí están las hemerotecas y si quiere las escuchamos y fue

usted y por eso los vecinos han venido y nos lo han reclamado a nosotros, Sr. Cala, porque no se fían de usted. Ese es el problema, ese es el problema, no, mire usted, es que es así, es así. Y sí es verdad que el problema que la calle viene sufriendo durante muchos años, pero como está actualmente la calle eso no lo había conocido nadie así, nadie, nadie, porque aquello ya ... Yo estuve el otro día allí, paso casi todos los días, pero el otro día caneando por allí, me paré con los vecinos y aquello eran casi pozos ya, socavones que, bueno, que yo no sé lo que hay allí. Y fue usted, Sr. Cala, usted el que le dijo a los vecinos que se la iba a arreglar, no fuimos nosotros, así que usted podrá decir todo lo que quiera. Y ahora cuando salga, Sr. Álvarez, le dice usted a los vecinos que la moción es oportunista, se va usted allí a aquella calle y le dice usted a los vecinos de allí, de la calle Murillo que la moción es oportunista. Mire, el partido popular, usted podrá decir que empezó la campaña, mire campaña no, nosotros venimos haciendo el mismo trabajo y venimos defendiendo el derecho a mejorar a los vecinos que nos llegan y a los que visitamos. Y los que promueven las mociones que presenta aquí el partido popular no es porque se nos ocurran de la noche a la mañana es porque llegan vecinos y realmente tienen problemas, Sr. Cala. Y, en vez de usted utilizar como dice: no quiero confrontación política, bueno pues más demagogia no ha podido decir usted aquí en cinco minutos, vamos, o sea es que hablar de la plaza de toros, de las farolas y demás. Mire, podrá decir todo lo que quiera, los vecinos de Morón saben, saben perfectamente lo que hizo el partido popular cuando gobernó, lo saben perfectamente, Sr. Cala, y usted ríase, usted ríase. Y usted sabe lo que piensan los vecinos del Pantano, saben que usted vive allí en el Pantano, lo que arregló el partido popular y lo que ha arreglado usted, Sr. Cala, y lo que ha arreglado usted, lo saben, lo saben perfectamente. Y no voy a ser yo por muchos argumentos y yo se que les molesta, les molesta que constantemente se lo recriminemos y se lo digamos, pero se lo voy a decir, ahora, antes se lo he dicho y cuando llegue la campaña pues también se lo diré, Sr. Cala, también. Pero aquí es una moción para arreglar la calle Murillo y molesta que lo traiga el partido popular, yo sé que molesta, pero es que nosotros somos grupo de la oposición, nosotros escuchamos a los vecinos y nosotros traemos aquí las reivindicaciones de los vecinos y usted no va a prohibirme, por muy oportunista que diga que somos, no nos va a prohibir que traigamos reivindicaciones y reclamaciones de los vecinos, porque para eso estamos ¿no?, para eso nos han votado legítimamente, legítimamente. Por tanto, yo creo que usted ha sido el que ha politizado la moción, yo no la he politizado, usted ha sido el que la he politizado con su discurso y, desde luego, lo que pretendemos es que todos los grupos la apoyaran para que realmente, definitivamente en el tiempo menor posible se pongan allí las maquinas para arreglar la calle Murillo y las demás que usted ha dicho y las demás, porque hay que arreglar muchas en Morón de la Frontera.

Dice el Sr. Cala: Turno por alusiones. Porque se ha dirigido usted a mi personalmente, yo a usted no le he dicho nada, usted ha mencionado, me ha dicho usted embustero, mentiroso, me ha dicho usted que soy un embustero y se lo voy a decir ¿vale? Este Equipo de Gobierno y este Concejal ha encontrado una solución para solucionar el tema y cuando está solucionado, por eso te digo que es absolutamente oportunista, porque

lo sabéis, porque sabéis que ya está el problema solucionado, está la financiación buscada, está todo preparado para que esa obra pueda comenzar y, entonces, vienen ustedes, porque, además, se ha visto hace muy poco tiempo. Y sí señor es una obra de urgencia porque si vosotros en ocho años, en siete o en seis años no fuisteis capaces de buscar el dinero para arreglar esta calle, nosotros en tres meses tenemos una solución buscada ¿vale? Por lo tanto no le permito que me diga usted embustero.

Interviene el Sr. Ramírez: Yo creo que tengo que cerrar como proponente, mire Sr. Cala, que me parece perfecto, pero que usted no nos ha dicho cuál es la solución, que no nos la ha dicho, que a mi no me la ha dicho. Que si usted hubiera cogido y en el trayecto de decir que presentamos nosotros la moción, que se presentan los lunes que es cuando la Junta de Portavoces, a hoy hubiera dicho: mira que ya hay una solución, aquí están los planos, aquí está el dinero y se va a ir el martes de la semana que viene, yo le aseguro a usted que yo no presento la moción, se lo aseguro. Pero usted no lo ha hecho, usted no lo ha hecho, Sr. Cala, no lo ha hecho, ni en la Junta de Portavoces, usted no lo hizo, no lo hizo, ni después porque ha tenido oportunidad durante tres días para decirme: mire que ya hemos encontrado solución. Entonces, bueno, como ya estamos hartos de soluciones que después no llegan a ningún lado, pues evidentemente, tendremos que presentarla porque así nos la han reivindicado y nos la han reclamado los vecinos, los vecinos, ¿me entiende? O sea, es que es una cuestión muy sencilla, usted sabe que la mociones se presentan los lunes y el Pleno es el jueves en ese trayecto usted ha tenido oportunidad para dirigirse o llamarme: “¡oye! mira Antonio que tenemos esta solución” y yo hubiera retirado la moción sin ningún problema, pero como no lo ha hecho, pues evidentemente tenemos que tirar para adelante con ella.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde Acctal. se ordena la votación del mismo.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Cala Bermúdez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, González Barrera, Jiménez Rodríguez, López Álvarez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Sáez Navarro y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Exigir al equipo de gobierno a que habilite una partida para el arreglo de la calle Murillo y el inicio inmediato y urgente de las obras en la misma.

10 - MOCION GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDAD, NACIONALIZACION DEL SECTOR ENERGETICO.

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“La factura de la electricidad de España es la tercera más cara de Europa, después de Irlanda y Chipre, y las compañías eléctricas españolas de UNESA tienen un margen de beneficios del doble de las europeas. No es lógico que en nuestro país, con la crisis económica que estamos soportando, todas las grandes empresas eléctricas españolas sigan teniendo más beneficios que las grandes empresas europeas. De hecho los datos correspondientes a 2012 (los de 2013 globales no están todavía) señalan que Iberdrola y Endesa fueron la segunda y la tercera eléctricas europeas que más beneficio obtuvieron en 2012, sólo por detrás de la francesa EDF y por delante de grupos como GDF Suez, National Grid, E.ON o Enel.

En los tres primeros trimestres del año 2013, las principales compañías eléctricas españolas, aunque aseguran estar sufriendo mermas multimillonarias en sus cuentas de resultados, reconocen unos beneficios de 7.638 millones de euros. Por ejemplo, Endesa, que vuelve a repartir dividendos, ha obtenido un beneficio de 1.551 millones hasta septiembre. El beneficio neto obtenido por Iberdrola hasta septiembre es de 2.275 millones y el de Gas Natural Fenosa llega hasta los 1.120 millones de euros.

Esta evidencia se da en unos momentos en los que la crisis y las políticas neoliberales puestas en marcha con la justificación de ella, provoca que el 10% de la población sufra pobreza energética.

Es urgente abordar una reforma, en profundidad, del sistema energético. Es necesario planificar, en el corto y medio plazo, medidas estructurales de reforma del mercado eléctrico. Los múltiples cambios regulatorios que ha puesto en marcha el Gobierno no han solucionado el problema del déficit, han agravado el drama social, económico y ciudadano que significa el insostenible encarecimiento de la factura energética.

El Gobierno ha anunciado su intención de presentar una nueva reforma del sector eléctrico, que es realmente necesaria pero que, para que sea efectiva, debe abordarse en profundidad para que nuestro mercado esté basado en la eficiencia, la independencia energética y las energías limpias junto a la reserva estratégica de fuentes primarias de energía autóctona y que favorezca la implantación progresiva de las energías renovables.

En la crisis económica que vivimos donde al paro, que es el drama número uno del país, se le suma el cierre de autónomos y pymes, la pérdida del 4% de los salarios y la bajada de las pensiones, es intolerable que el gobierno rescate la banca y autorice y beneficie a las grandes compañías eléctricas que operan en España. El abuso de las eléctricas se puede parar en seco si el gobierno quiere, tiene instrumentos y competencias suficientes para ello, empezando por el control de las tarifas y la fijación de precios, hasta la nacionalización como contempla el artículo 128 de la Constitución, que dice textualmente:

1. *Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general.*
2. *Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica. Mediante ley se podrá reservar al sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio, y asimismo acordar la intervención de empresas cuando así lo exigiere el interés general.*

*Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1. *El Ayuntamiento insta al Gobierno Central a aplicar al sector privado energético español lo recogido en el Artº 128 de la Constitución.*
2. *El Ayuntamiento insta al Gobierno Central a adoptar todas las medidas legislativas oportunas para que quede garantizado el suministro básico esencial de energía y nadie más pueda verse privado de este servicio básico por carencia constatada de recursos económicos.*
3. *Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno Central”.*

Por el Sr. Alcalde Acctal. se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Cala: Proponente.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien. Esta moción la entendemos porque a los grandes problemas que tiene este país, pues, evidentemente se necesita grandes respuestas. Estamos hablando de algo que lo que marca es un nuevo ... u otro modelo, es decir, o privatizamos todo y lo dejamos todo en manos públicas, lo que así algunos entendían, perdón, en manos privadas, o lo nacionalizamos y lo hacemos público o bien lo dejamos en manos privadas. Manos privadas porque algunos entendían, a pesar de que nosotros por aquí le decíamos que no tenía ningún sentido, algunos entendían que privatizando los sectores energéticos de este país, junto con otros sectores, pues las cosas les iban a ir mejor a los ciudadanos. Es decir, puedo decir que ni los mismos políticos se creían capaces de gestionar los recursos que tenía su propio país, o quizás estaban pensando más en la famosa puerta giratoria, quizás estaban pensando más en ... el sector privado para que a mi una vez que yo acabe el cargo, una vez que acabe mi legislatura, pues, tenga mi contrato en los sillones de las grandes empresas, como así esta ocurriendo. Es decir, son muchos, Presidentes, altos cargos que han salido de los gobiernos y han ido a parar a los sillones de las grandes eléctricas. Es muy triste, es muy triste porque el peaje que ha tenido que pagar el conjunto de ciudadanos a esas privatizaciones y a esos favoritismos pues no ha sido otro mas que el hecho de que sin ser España uno de los países más ricos de la Unión Europea, ni mucho menos, pues resulta que nuestra factura es la más cara. Una factura que se ha encarecido un 35 % en los últimos 5 años, es decir,

precisamente en los años de la crisis la factura se incrementa en un 35 %, hemos pasado de pagar 57 € pasamos a pagar 77 € por el mismo consumo. Y no sabemos si el aumento de las tarifas energéticas pues ha subido un 80 %. Nos encontramos que, claro, por un lado, los sueldos bajando, cada vez más paro, cada vez más precariedad y cada vez, para colmo, bueno pues el recibo de la luz cada vez más caro. Nos encontramos en una situación en la que se reconoce la pobreza energética en nuestro país, es decir, un país donde hay vecinos que no pueden calentar sus casas, vecinos que tienen problemas para pagar la electricidad, es decir, que tienen que empezar a pensar si encienden la estufa o no encienden la estufa. Y, para colmo, como digo, en España el precio del kilovatio / hora es un 27,61 % más alto que en el resto de los países, que la media de los países de la Unión Europea. Es decir, que realmente esa liberalización del sector que iba a mejorar y que iba a traer tantas soluciones y tan buena ventura a los vecinos pues lo que está claro es que nos encontramos con que lo que nos lleva es al agujero. Para colmo se ha presentado una propuesta en el Parlamento, por parte de Izquierda Unida, dentro del grupo de Izquierda Plural, para que una cuestión básica, que lo hemos dicho más de una vez, los ciudadanos, por defecto, lo que quieren es trabajar, un ciudadano cuando se levanta por la mañana, el vecino lo que quiere es un empleo, un empleo que le permita vivir con dignidad y que le permita pagar su factura del agua, su factura de la luz, pueda acceder a los recursos, eso es lo que quiere el vecino y de eso se tienen que encargar los políticos de este país, que son los que diseñan la economía y deben de entender que hay que anteponer el derecho de un trabajador a tener un trabajo, un salario digno al derecho que pueda tener Inditex que cada día gana más miles de millones, es que no tiene sentido. Como digo, Izquierda unida presenta en el Parlamento una propuesta diciendo no, no, ya que no somos capaces de daros un empleo digno a nuestros ciudadanos vamos a abrir, vamos a proponer una ley para que no se pueda cortar la luz, ni el agua, ni el gas a nuestros vecinos, es decir, una cuestión de mínimos, es decir, que haya unos mínimos, que el Estado le garantice un mínimo al ciudadano para que el ciudadano pueda vivir, que aunque pueda estar en paro que por lo menos pueda calentarse, que al menos pueda comer. Pero resulta que esa propuesta, pues, la mayoría absoluta del PP en el Parlamento sus 172 votos en contra frente a los 153 del resto de los partidos, pues, imposibilitan que esta propuesta saliera adelante. En definitiva, lo que estamos hablando es de modelos económicos, o apoyamos las privatizaciones o apoyamos al capital o apoyamos a los ciudadanos. Y entendiendo, porque claro la Constitución es lo que pasa, que la Constitución está ahí, pero nadie puede decir como la Constitución lo dice ... ese derecho y está la obligación de que se cumpla La Constitución parece que cada vez se parece más, no sé, a un tebeo, porque lo que allí pone en ningún momento dado se cumple y en ningún momento dado ningún ciudadano se puede agarrar a ello. Y el artículo 128 dice una cosa muy sencilla: *“Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general”* y si el interés general es tener unos mínimos básicos, pues, ese interés está por encima, como digo, de que se pueda... Para colmo, es que las eléctricas no es que tengan pérdidas, sino que cada vez tienen más beneficios, que eso es lo que realmente, bueno, clama ¿no? Y si se reconoce que la iniciativa pública puede entrar en la actividad económica, pues, lo que no tiene mas vuelta de hoja, tenemos que coger a ese sector que

está privatizado y tenemos que meterle mano para poder asegurar que nuestros vecinos y nuestros ciudadanos puedan mantener unas condiciones dignas y mínimas. Entonces, como digo, estas son realmente las propuestas, algunos nos tachan de que son propuestas que no se deben debatir aquí, pero es que estas son realmente las propuestas que pueden cambiar el modelo de un país para que realmente tengamos soluciones, porque si no lo que nos dedicamos es podemos ir al fiscal, podemos ir al defensor del pueblo, podemos ir a los juzgados, podemos intentar meternos en una casa, otro en la cárcel, podemos denunciar, pero realmente los problemas se solucionan apagando el problema. Y hay que empezar desde aquí y hay que salir y hay que hacer fuerza y tenemos que aglutinarnos para aquellos que entendemos que se construye un país para los ciudadanos y no un país para los capitales, pues, empecemos a hacer fuerza y consigamos ganarle el pulso. Así que confío en que la propuesta salga adelante y que poco a poco, como digo, fuerza, unión y a la calle porque de todas formas nos comen.

Dice el Sr. Cala: Grupo AMA Morón, partido popular, partido socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Si, bueno muy escuetamente, pero me gustaría, teniendo en cuenta que yo creo que el contexto, Alejandro, no es un Pleno de un pueblo de Sevilla para pedir esto, ¿vale?, teniendo en cuenta que yo creo que no es, o que creemos que no es. Sí que, por lo menos, vamos a intentar decirle a los ciudadanos cómo afecta o cómo está afectando el tema de la electricidad en Morón ¿no? Si hay una cosa que tenemos clara, desde el grupo municipal, que es que tal y como está ahora mismo el sector liberalizado no funciona, eso no es una novedad, no es una cosa que haya que partirse la cabeza en explicarlo ¿no? La gente está viendo cómo el tema eléctrico, las subidas eléctricas que está habiendo, pues, son injustas, insolidarias y que están atacando a un principio de mínimos que tienen que tener los ciudadanos y entendemos que no es la fórmula. Es lo que nos vendieron, que liberalizarlo iba a ser bueno, y te lo digo, reclamo tu atención, nos lo dijo el PP y el PSOE, lo digo para que no te quepa la menor duda, ¿vale? Nos dijeron que era bueno, pero está claro, se está demostrando que la luz lo único que hace con el sector liberalizado es subir, subir y subir. Y ¿cómo afecta a Morón?, pues mira yo voy a dar dos datos para que más o menos la gente de Morón, los ciudadanos entienda cómo está afectando, lo saben en sus casas, insisto, esto no hay ni que explicarlo, pero ¿cómo está afectando al Ayuntamiento de Morón? Mire, nosotros cuando llegamos el Equipo de Gobierno que estamos ahora nos encontramos un gasto de 2011 que estaba todo planificado, planteado y cuando terminó el año habían sido 888.922 € de gastos de luz, es decir, cerca de 900.000 € en luz eléctrica que paga el Ayuntamiento por su alumbrado público, por sus edificios municipales. El plan que intentamos poner de ahorro energético, aunque ya dijimos en rueda de prensa que era un plan básico porque acometer tecnologías LED, etc, eran tecnologías donde había que hacer mucha inversión y los bancos precisamente no están ahí para darnos esa inversión. El plan básico que pusimos en marcha nos hizo ahorrar un 0,85 %, no llegamos ni al 1%, pero aún así tuvimos 7.500 € de ahorro aquel año, pese a la subida que hubo aquel año, subida que el sector liberalizado del que estamos hablando hoy fue haciendo. Y recuerdo que también

afectó en el 2012 para no poder cumplir ese ahorro que nosotros perseguíamos con un Plan de ajuste aproximadamente en un 10 % ó 15%, a lo mejor un 15 % era exitoso y un 10 % hubiera estado bien. También tuvimos que absorber el impacto de subir el IVA del 18 al 21%, 0,85 % de ahorro. ¿Qué ha pasado en el 2013?, bueno, seguimos haciendo un plan de eficiencia energética básico, de andar por casa, apagando luces y ¿qué es lo que conseguimos?, bueno, pues conseguimos que esos 888.000 € se vayan a 915.000 €, eso supone un 2,60 % de aumento. Claro, si ahora quitamos la subida eléctrica que se entiende que en el año 2013 está en torno al 4 %, pues resulta que habíamos hecho deberes para quitar otro 1,5%, pero seguimos pagando un 2,60 % más, y esto es lo que hay. Entonces, insisto, creo que no es a lo mejor el contexto, he intentado explicarlo cómo nos afecta, por lo menos al Ayuntamiento, los ciudadanos ya lo están sufriendo en sus casas, lo estamos sufriendo en nuestras casas, pero, sí que es verdad que algo hay que hacer y como algo hay que hacer, lo que está no funciona este grupo municipal, el Equipo de Gobierno se va a manifestar favorablemente a esta moción.

Dice el Sr. Cala: Grupo proponente.

Interviene el Sr. Álvarez: Bien, simplemente para agradecer el apoyo de parte del grupo del Gobierno. Y decirle claro y alto, no hace falta, que realmente las soluciones que se tienen que dar en este país para que los trabajadores dejemos de perder tienen que ser muy profundas, muy, muy profundas, tan profundas como las que se proponen aquí, porque de lo contrario marearemos más la perdiz, podremos ser más demagogos pero no habrá solución, porque ya la situación es de desastre, ya la situación es de desastre, ya lo que nos queda es miseria. Así que a lo que invito es a que realmente estas propuestas cada vez se den más en este pueblo y cada vez se digan más alto y cada vez se hagan llegar más a ese Gobierno, a ese Gobierno del PP que el camino y la verdad es que no sé a dónde mira ...

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde Acctal. se ordena la votación del mismo.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Cala Bermúdez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, González Barrera, Jiménez Rodríguez, López Álvarez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y cuatro votos en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Sáez Navarro y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- El Ayuntamiento insta al Gobierno Central a aplicar al sector privado energético español lo recogido en el Artº 128 de la Constitución.
- 2.- El Ayuntamiento insta al Gobierno Central a adoptar todas las medidas legislativas oportunas para que quede garantizado el suministro básico esencial de energía y

nadie más pueda verse privado de este servicio básico por carencia constatada de recursos económicos.

3.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno Central.

11 - MOCION GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDAD, LIGAS ESCOLARES .-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“De todos es conocida la precaria situación económica por la que atraviesan muchas familias en nuestro municipio. Familias que difícilmente llegan a final de mes.

No son pocos los padres que nos han trasladado esta preocupación dentro del mundo del deporte, ya que éste es uno de los ámbitos que se ve afectado por esta situación, donde no todas aquellas personas a las que les gustaría llevar a cabo dicha práctica tienen los recursos económicos necesarios para acceder a las Escuelas Deportivas.

Los menores y adolescentes de estas familias son los que necesitan, por parte de la administración, más atención y dedicación, ya que en esta etapa de su vida en la que están formando sus valores no podemos permitir que la situación familiar que atraviesan les limite y coarte la participación en actividades que sabemos van a tener un efecto beneficioso en su crecimiento social y emocional.

En Izquierda Unida creemos en la apuesta que se desarrolló durante años en los colegios, las ligas escolares, que potenciaban el deporte en la escuela y fomentaban las relaciones entre los colegios de nuestro municipio.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera la adopción del siguiente ACUERDO:

1º Se desarrolle un Plan de Actuación para que en el próximo curso escolar el Ayuntamiento de Morón de la Frontera retome las ligas deportivas escolares en coordinación con la Comunidad Educativa (Direcciones y AMPAS)”.

Por el Sr. Alcalde Acctal. se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Cala: Grupo proponente.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, esta moción es muy sencilla. Todos conocemos que durante mucho tiempo se estuvieron trabajando las ligas escolares en nuestro municipio, unas ligas escolares que la gran ventaja que tenían era que animaban a los chavales a la práctica del deporte a coste cero, es decir, prácticamente lo que es el coste para los padres, luego a nivel de organización evidentemente si tendría algún coste. Teniendo en cuenta que cada vez son más los padres que no pueden pagar esas escuelas deportivas y que, bueno, que por desgracia eso invita a que los chavales cada vez practiquen menos deporte, queremos y entendemos que hay que darle un impulso y nos gustaría que fuera desde la escuela, para intentar acercar a los chavales desde la más temprana edad a que se acostumbren a la práctica deportiva, porque evidentemente eso nada más que puede traer beneficios, beneficios para su salud, beneficios en cuanto a compañerismo. Nosotros una cuestión que trasladamos en el acuerdo es el hecho de que bueno que los chavales se muevan de un colegio a otro, que conozcan a compañeros de otros colegios, que haya un compañerismo, pues, eso también es un valor añadido a estas ligas escolares. Así que, bueno, proponemos que se empiece a trabajar con los deportes que consideremos que más van a llamar la atención de los chavales y que se empiece a trabajar sobre ello, porque nos consta también que hay muchas AMPAS que planifican actividades escolares deportivas dentro de sus colegios y podemos canalizar esa organización también va a dar lugar a estas ligas escolares y que los chavales, como digo, se animen a la práctica deportiva.

Dice el Sr. Cala: Grupo AMA Morón.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, desde el grupo AMA vamos a apoyar esta moción. Creemos, además, que esto de las ligas escolares, yo recuerdo perfectamente cuando yo era chico y participando en ligas que iban por todos los colegios. Entonces, creo que es algo, creemos que es algo que efectivamente, sino simplemente el Ayuntamiento lo que tiene que poner es la disposición junto con los centros educativos para que esas ligas vayan funcionando. Y, desde luego, es una manera también de incentivar las relaciones entre los diferentes centros educativos, entre los alumnos y alumnas de los diferentes centros educativos que nos parece muy importante. Desde luego vamos a apoyar la moción.

Dice el Sr. Cala: Partido popular, nada, partido socialista.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, yo como Concejal de Deportes adelanto que vamos a votarla a favor, ¿vale? Lo que pasa es que la voy a puntualizar un poquito, porque es verdad que ya llevamos, estamos haciendo la tercera temporada escolar, tercera temporada deportiva y, entonces, pues claro, traer esto de cara a la cuarta temporada deportiva que por lo menos este Equipo de Gobierno está destinando el deporte local, puede hacer creer o ver a los ciudadanos que ante la moción que presenta ahora izquierda unida, insisto que la vamos a apoyar, no se ha estado

haciendo nada con este tema. Es cierto que no ha habido liga escolar, pero si que es verdad que se ha estado intentando hacer cosas para que hubiera liga escolar, o por lo menos estudiarlo. Vamos a ver, hay una cosa que tiene que entender todo el mundo y no voy a empezar por el tema del dinero, por eso vamos a terminar, porque si hay que hacer el esfuerzo de buscar el dinero, que no tenemos, porque el Patronato Municipal de Deportes igual que el de Cultura también está sometido a un techo de gastos, por ley. Y ese techo de gastos ha hecho por ejemplo que este año hayamos tenido que volver a hacer un ajuste en los gastos para seguir bajando el dinero. Pero no voy a empezar por ahí, eso va a ser lo último y, además, lo vamos a terminar en positivo e intentar buscarlo. Pero si que es verdad que hemos cambiado hábitos, es decir, yo que lo ha dicho el Sr. Albarreal, hemos sido, cuando hemos sido pequeños, tenemos una edad que cuando hemos sido pequeños hemos sido participantes en esas ligas escolares que además eran maravillosas, por lo menos a mi me lo parecían y, bueno, he participado como jugador o como participante en ellas y también he entrenado y he arbitrado, y eran magníficas. Pero los hábitos que había en los años 80 no son los hábitos que hay, o en los 90, no son los hábitos que hay en la segunda década ya del año 2000, eso es inevitable. ¿Por qué?, porque la oferta lúdica que tienen ahora mismo los niños en los colegios es inmensamente mayor, es decir, cuando nosotros estábamos en el colegio o jugabas en las ligas escolares o no jugabas, o jugabas en las categorías inferiores del Morón, cuando yo era chico no estaba el Santa María todavía, entonces estamos hablando que las opciones eran muy pocas ¿vale? ¿Qué pasa?, había mucha complicidad de los centros escolares, ¡jojo!, no digo que ahora no la haya, ¡jojo!, no digo que ahora no la haya, pero había mucha complicidad en los centros escolares. Había maestros, a mi me gusta decirles maestros no profesores, había maestros que todos tenemos en la cabeza, no vamos a nombrar a ninguno para que no se nos olvide, pero teníamos maestros ilustres que daban su vida, su tiempo y su dinero, me consta, para que eso saliera adelante, entrenaban a los niños gratuitamente, altruistamente y eso hoy en pleno siglo XXI es imposible. No lo digo ya por los profesores, sino lo digo también por monitores, incluso, no vamos a ir a que los monitores lo hagan gratis, porque entonces estaríamos en una contradicción, por lo menos con el grupo proponente, donde los monitores tenemos que intentar también que tengan su prestación económica para hacerlo, o sea, que en ese sentido hay que entender que el contexto en el que estábamos los hábitos eran totalmente distintos. Por tanto, habría que tener monitores para esos niños, habría que hablarlo con los centros si los podrían poner, si no los podrían poner, con las AMPAS, incluso que me consta que están algunas AMPAS están muy implicadas en lo extraescolar y muy concretamente en lo deportivo de cada centro, me consta, porque además estamos colaborando con algunas de ellas. También ahora tenemos Escuelas Deportivas Municipales que vienen también a cubrir ese hueco que antes no era capaz de cubrir las entidades deportivas como el Morón o como el Club Deportivo Arunci cuando hacía baloncesto y atletismo. Insisto hay mucha más actividades extraescolares, no deportivas, extraescolares, los niños van a música, van a pintura, van a inglés, van a clases particulares, porque ahora por lo visto nadie sabe matemáticas, nadie sabe inglés, todo el mundo tiene que reforzar. Estamos también los padres quizás un poco en ese nuevo modelo, que quizás los niños son víctimas por los

trabajos que tenemos los padres el que lo tenga, desgraciadamente, pero quiero expresar que el contexto en el que estábamos antes y donde estamos ahora es distinto. ¿En qué es lo que yo creo que tendríamos que trabajar?, porque además estamos llegando a los escolares, nosotros desde el Patronato Municipal de Deportes tenemos un circuito escolar por el cual vamos a los colegios con nuestros monitores del Patronato, le hacemos la oferta que en las Escuelas Municipales tenemos, estamos algunos días por semana vamos a distintos centros e interactuamos con los niños y sus profesores de educación física para que conozcan determinados deportes, conocen ciclismo, conocen atletismo, conocen baloncesto y estos niños si ven que les llama la atención ese deporte pueden ir a las Escuelas Municipales. Sé que me vas a decir que las Escuelas Municipales no es lo que tu, no es que no lo defiendas, simplemente que lo que quieres es que sea sin gasto alguno para los padres y las Escuelas Municipales todos sabemos que cuestan dinero, pero te quiero dar un dato, 3.874 niños hemos tenido este año, hemos visitado para que conozcan los deportes que tenemos en las Escuelas Municipales de Deportes, han participado en ese programa. La última vez que se hicieron las ligas escolares las hizo el partido popular, porque fueron en el 2007-2008, y costaron 14.000 €, ahora mismo encontrar en el Presupuesto de gastos 14.000 € es muy complicado pero me comprometo a intentar buscar alguna partida, si no podemos llegar a 14.000 €. Porque también entiende una cosa, que por ejemplo el fútbol está muy cubierto, o sea tenemos que quitarnos esa obsesión porque los niños jueguen una liga escolar de fútbol porque al final estarían jugando los que están en las escuelas estarían jugando en la liga de fútbol escolar, eso además los que conocemos el tema del deporte sabemos que eso pasa. Y quizás lo que tengamos que hacer estratégicamente y esta moción me va a servir para reafirmar esa línea o ese campo es buscar deportes que en Morón ahora mismo están, no están, me voy a uno que en los años 80 fue muy popular que fue el voleibol, ¿vale? y también tenemos que intentar interactuar y seguir haciendo acciones para intentar incorporar a las niñas al deporte en edad escolar, que es como a mi me gusta decirlo, el deporte en edad escolar, porque tenemos una baja participación de niñas en Morón de la Frontera en el deporte en edad escolar. Por tanto, insisto, de alguna forma muy positiva, no de una forma, simplemente yo quería explicar el contexto en el que estamos y por lo que no se están haciendo ligas escolares, pero se puede intentar tanto buscar una partida económica que sea capaz de mantener una liga escolar en algunos deportes que tengamos que relanzar o que tengamos que levantar en nuestro pueblo, ¿vale? Vamos a votar favorablemente.

Dice el Sr. Cala: Un momento, simplemente un ruego al grupo proponente, antes de que cierre la moción. Si hacer un ruego, el Ayuntamiento de Morón de la Frontera tiene delegadas las competencias en el Patronato Municipal de Deportes, si no queremos caer en los vicios y en los errores que provocan tensiones yo rogaría que las cosas que sean del Patronato Municipal de Deportes, si no queremos vaciar de contenidos a los Patronatos, se aborden en los Patronatos donde corresponden. En los espacios donde corresponden si no terminamos de vaciar de contenidos, si el Ayuntamiento Pleno decide sobre las actividades que tienen que desarrollar los Patronatos terminamos por vaciar de contenido los Patronatos y se generan las tensiones. Es una simple observación, un simple

ruego que propongo al grupo proponente.

Interviene el Sr. Álvarez: Bien, primero agradecer el apoyo de los grupos que van a votar a favor la propuesta. Y sí entrar en un detalle, yo creo que realmente el éxito de las ligas y el hecho de que los chavales practiquen deporte desde la escuela a través del Ayuntamiento está en el hecho de diseñar estrategias para animar a hacerlo, es decir, no por el hecho de que participen pocos pues tenemos que dejar de hacerlos porque no participan, porque hay muchas ofertas. Realmente el déficit de chavales que practican deportes yo creo que es significativo en el municipio, es significativo y muchas veces de lo que se trata es de tener voluntad y diseñar las estrategias para animar a los chavales a practicar deporte, porque a todos nos consta que en el momento en que se empieza a practicar deporte, en el momento en que el deporte te engancha y te llama, evidentemente, eso ya te dura el resto de la vida, y es que realmente es saludable, es que estamos hablando de salud. Entonces en ese aspecto, como digo, centrarnos en eso en diseñar la campaña más correcta para realmente creernos que puede funcionar, que va a funcionar y que los chavales pues terminen practicando deporte. Gracias.

Debatido el punto, se ordena la votación del mismo:

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Cala Bermúdez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, González Barrera, Jiménez Rodríguez, López Álvarez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y cuatro abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Sáez Navarro y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Desarrollar un Plan de Actuación para que en el próximo curso escolar el Ayuntamiento de Morón de la Frontera retome las ligas deportivas escolares en coordinación con la Comunidad Educativa (Direcciones y AMPAS).

12 - MOCION GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDAD "CONTRA LAS CLASUSULAS SUELO".

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“Entre 2003 y 2011 se constituyeron en España un total de 12.420.179 hipotecas sobre fincas urbanas y rústicas por un importe total de 1 billón 736 mil 707 millones de euros (INE, serie estadística 2003-2011).

Cada uno de estos 12.4 millones de créditos hipotecarios está regido por unas

condiciones particulares de concesión. De entre ellas se calcula que, al menos, el 34% incluyen una cláusula denominada “cláusula suelo” mediante la cual la entidad financiera que concede el crédito se protege de eventuales bajadas de los tipos de interés.

Tal y como ha demostrado el propio funcionamiento del mercado y la evolución histórica del Euribor y del tipo de interés de intervención del Banco Central Europeo, estas cláusulas han sido introducidas unilateralmente por las entidades generando un evidente enriquecimiento injusto en favor de la propia entidad financiera.

La existencia de estas cláusulas de naturaleza abusiva impide que la ciudadanía se beneficie de un periodo bajista de los tipos de interés y ello ha contribuido sobremanera a que numerosas familias españolas no pudieran hacer frente a sus obligaciones hipotecarias, lo que ha llevado entre otras cosas a que, según datos del Consejo General del Poder Judicial, sólo en 2012 se hayan producido 43.858 desahucios por impago de créditos concedidos para la compra de una vivienda.

Resulta paradójico que dicha cláusula que, según los propios Bancos y Cajas de Ahorro, pretende dotar de “estabilidad a la relación entre concedente e hipotecado durante toda la vida del crédito” haya facilitado la irregularidad en el pago, la morosidad y, finalmente, el incumplimiento de los pagos. Se demuestra así que la cláusula que pretendía que las familias españolas que tuvieron que acudir al mercado de la vivienda libre ante la escasez de vivienda protegida, pagaran un alto interés en época de bonanza económica y deban seguir manteniendo la tasa de beneficio de los bancos en época de crisis.

Ha tenido que ser la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo (TS) quien mediante la Sentencia 1916/2013 de 9 de mayo venga a declarar el carácter abusivo de dicha cláusula y proceder a su anulación en relación a las entidades bancarias que en su momento fueron demandadas, fundamentada en la falta de transparencia. Del mismo modo el propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha expresado mediante sentencia que los jueces podrán declarar de oficio la nulidad total de los contratos que contengan una o varias cláusulas abusivas, yendo más allá del mero control del posible carácter abusivo de las cláusulas suelo.

Desde ese momento, el grado de cumplimiento de lo expresado por el TS y por TJUE ha sido asimétrico; algunas entidades han eliminado la “cláusula suelo” con efectos inmediatos si bien ello no implicaba que el cliente fuera indemnizado por las cantidades que había abonado de manera indebida. Otras entidades no incluyen ya dicha cláusula, mientras otras plantean la opción de recurrir la sentencia del Alto Tribunal.

Por lo anteriormente planteado y en aras del cumplimiento de las funciones de

impulso que corresponde al poder ejecutivo y legislativo, se hace necesario que nuestro ordenamiento jurídico contemple de manera expresa la naturaleza abusiva de dichas cláusulas, haciéndose eco de lo expresado no sólo por las sentencias mencionadas, sino las numerosas sentencias de los juzgados de lo mercantil que están fallando en favor de la ciudadanía indefensa frente al premeditado abuso de las entidades financieras que obraron con mala fe ante las necesidades acuciantes de vivienda de miles de familias.

No cabe esperar a que sea la justicia, caso a caso, la que resuelva un problema que nace de las malas prácticas de las entidades, por lo que debe operarse una posición común armonizada con el Banco de España que elimine dicha cláusula de los contratos hipotecarios. En este mismo sentido el Gobierno del Estado como competente en la materia debería plantearse, al mismo tiempo, la necesidad de modificación del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la defensa de los Consumidores y usuarios y otras leyes complementarias en el que se detalle la consideración de abusividad de la cláusula suelo en un contrato hipotecario, su alcance y repercusiones.

A las autoridades de consumo les corresponde la potestad sancionadora en materia de cláusulas abusivas, sancionando la utilización de estas cláusulas en los contratos (art. 49.1 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre).

Al mismo tiempo, la Junta de Andalucía ha elaborado el Anteproyecto de Ley de Defensa de las Personas Consumidoras en la Contratación Hipotecaria para la Vivienda que mejora la seguridad y las garantías en la contratación hipotecaria para la vivienda en Andalucía. Resultando vitales la participación de las corporaciones locales y las entidades dedicadas a la defensa de las personas consumidoras en la información y formación de la ciudadanía sobre los derechos en la contratación bancaria.

*Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1. Instar al Gobierno de la Nación a que se detalle la consideración de la abusividad de la cláusula suelo en un contrato hipotecario y arbitre los mecanismos necesarios junto al Banco de España para hacerlo extensivo al conjunto de bancos y cajas de ahorro que tengan en vigor créditos hipotecarios que contengan dicha “cláusula suelo”.*
- 2. Instar a las entidades financieras que han firmado hipotecas con cláusulas suelo a los vecinos y vecinas de Morón de la Frontera a que procedan de inmediato a anular dichas cláusulas, así como la devolución de lo injustamente cobrado de más, como así están haciendo ya otros bancos y cajas; y a que se abstengan de vender este tipo de producto.*

3. *El Ayuntamiento de Morón de la Frontera cooperará con las personas afectadas por cláusulas suelo mediante la información, asesoramiento y acompañamiento en las acciones que se deriven de las actuaciones cívicas de las mismas a través de la Secretaría General de Consumo perteneciente a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía.*
4. *Convocar a las entidades financieras que han firmado hipotecas con cláusulas suelo de la localidad a una reunión informativa sobre este asunto.*
5. *Instar a la Junta de Andalucía a continuar al amparo de sus competencias en materia de consumo, las inspecciones de cláusulas suelo de los contratos que vulneren la buena fe contractual y el justo equilibrio de las contraprestaciones exigidas en la legislación de defensa de las personas consumidoras y se apliquen las sanciones correspondientes a las entidades financieras que las incumplan.*
6. *Instar al Ayuntamiento de Morón de la Frontera a retirar sus cuentas corrientes y deje de utilizar los servicios bancarios de las entidades que hagan caso omiso a la instancia señalada en el punto segundo y que por tanto sigan aplicando cláusulas suelo.*
7. *Dar traslado del presente acuerdo a las entidades financieras de la localidad, la Presidencia del Congreso de los Diputados, la Presidencia del Parlamento Andaluz y la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales”.*

Por el Sr. Alcalde Acctal. se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Cala: Grupo proponente.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bueno, como ya hemos debatido ampliamente no solo aquí, también en los medios de comunicación, sobre el tema de las cláusulas suelo, de los abusos de la banca. Precisamente en este pleno, hemos visto como la banca está jugando el papel que está jugando, que no sólo ahoga al vecino sino que también ahoga a los Ayuntamientos. Esta moción lo que pretende básicamente es ahorrarle tiempo y gastos a los vecinos, es decir, nosotros recientemente hemos tenido asambleas con los vecinos que tenían cláusulas suelo, son muchos los vecinos que están en trámites judiciales con este tema, ¿qué es lo que ocurre?, bueno que primero tienes que reclamar a tu banco, luego tienes que reclamar al Banco de España, el Banco de España cada vez tarda más en responder porque está saturado de peticiones, luego te llega, cuando te llega la respuesta te da la razón pero no te dan el dinero, tienes que acudir a un juicio, etc, etc. Entonces, si ya ha habido juicios, si ya se ha dicho que estas cláusulas suelo son ilegales, que tenían que eliminarse completamente, y nos encontramos con que hay gente a la que se le ha devuelto el dinero, hay gente a la que no se le ha devuelto el dinero, gente a la

que se les ha admitido, gente a la que no se le ha admitido, incluso gente del mismo banco, hay aspectos rocambolescos en algunos bancos donde ha quitado suelos del 3 % y del 4 % pero sin embargo no ha quitado el suelo del 2,5%, es decir, que realmente los bancos se están agarrando, con sus abogados y con sus equipos jurídicos, se están agarrando a un clavo ardiendo para, si pueden, no terminar de pagar y no terminar de quitar esa cláusula suelo. Entonces esta propuesta es que de una vez por todas el Gobierno de España defina claramente la abusividad de las cláusulas suelo y que no haya que esperar más. Que los vecinos puedan recuperar su dinero y que los bancos dejen de cobrar unas cláusulas que ya se sabe que son abusivas. Además de eso, bueno, pues también queremos implicar al Ayuntamiento como entidad más cercana, entendemos que en la situación económica en la que está el Ayuntamiento poca fuerza puede hacer para presionar a los bancos con respecto a actuar con uno o con otro, prácticamente son los bancos los que mandan, los que nos dicen lo que tenemos que hacer, pero lo que si es cierto es que tienen que empezar a ver desde esta entidad que estamos del lado de los vecinos y debemos de decir alto y claro a esas entidades bancarias que eliminen esa cláusula suelo que, entre otras cosas, ese dinero le va a venir muy bien a los vecinos, entre otras cosas para evitar la pobreza energética y en muchos casos para poder pagar esa hipoteca, que es que nos encontramos con algo rocambolesco, donde todos sabemos que si la cláusula suelo supuestamente te la ponen en compensación a una cláusula techo. Lo que sí es cierto es que si alguien tuviese que pagar esa cláusula techo es prácticamente imposible pagar la cláusula techo porque es imposible, es prácticamente imposible, es decir un interés del 10% o del 12% que es la cláusula techo que te colocan, pues todos sabemos que si se llegase a ese punto sería imposible de asimilar. Y, sin embargo, resulta que la cláusula suelo que es la que beneficia al banco porque lo que hace es que hoy por hoy donde el euribor está muy bajo, el diferencial está muy bajo y podría suponer un importante ahorro para los vecinos, pues resulta que los bancos tienen aplicada esta cláusula que, como digo, es abusiva y hay que decirles bien claro que dejen de aplicarla. Así me reitero en el hecho de que instamos al Ayuntamiento a que se ponga en contacto con los bancos, se reúna con ellos y les presione para que eliminen esta cláusula suelo. Confiamos en que la propuesta salga adelante y que más pronto que tarde los vecinos, como digo, puedan gozar de lo que es suyo, de su dinero.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde Acctal se ordena la votación del mismo.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Cala Bermúdez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, González Barrera, Jiménez Rodríguez, López Álvarez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y cuatro abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Sáez Navarro y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Instar al Gobierno de la Nación a que se detalle la consideración de la abusividad de la cláusula suelo en un contrato hipotecario y arbitre los mecanismos

necesarios junto al Banco de España para hacerlo extensivo al conjunto de bancos y cajas de ahorro que tengan en vigor créditos hipotecarios que contengan dicha “cláusula suelo”.

2. Instar a las entidades financieras que han firmado hipotecas con cláusulas suelo a los vecinos y vecinas de Morón de la Frontera a que procedan de inmediato a anular dichas cláusulas, así como la devolución de lo injustamente cobrado de más, como así están haciendo ya otros bancos y cajas; y a que se abstengan de vender este tipo de producto.
3. El Ayuntamiento de Morón de la Frontera cooperará con las personas afectadas por cláusulas suelo mediante la información, asesoramiento y acompañamiento en las acciones que se deriven de las actuaciones cívicas de las mismas a través de la Secretaría General de Consumo perteneciente a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía.
4. Convocar a las entidades financieras que han firmado hipotecas con cláusulas suelo de la localidad a una reunión informativa sobre este asunto.
5. Instar a la Junta de Andalucía a continuar al amparo de sus competencias en materia de consumo, las inspecciones de cláusulas suelo de los contratos que vulneren la buena fe contractual y el justo equilibrio de las contraprestaciones exigidas en la legislación de defensa de las personas consumidoras y se apliquen las sanciones correspondientes a las entidades financieras que las incumplan.
6. Instar al Ayuntamiento de Morón de la Frontera a retirar sus cuentas corrientes y deje de utilizar los servicios bancarios de las entidades que hagan caso omiso a la instancia señalada en el punto segundo y que por tanto sigan aplicando cláusulas suelo.
7. Dar traslado del presente acuerdo a las entidades financieras de la localidad, la Presidencia del Congreso de los Diputados, la Presidencia del Parlamento Andaluz y la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

13 - URGENCIAS

Por el Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a estudio y consideración del Pleno los siguientes asuntos:

- a) **Moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista, AMAMorón e Izquierda**

Unida sobre “Itinerario de Autobuses Morón-Utrera-El Tomillar-Valme”.-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción conjunta presentada por los Grupos Municipales Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“Que con fecha 19 de diciembre de 2013 este Ayuntamiento Pleno aprobó por unanimidad una moción conjunta de todos los grupos políticos, cuyos acuerdos eran:

1º) Reiterar los acuerdos adoptados por unanimidad en el Pleno de 18 de julio de 2013, que fueron los siguientes:

“1. Que la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía haga un estudio de las posibilidades para que se establezcan también rutas directas desde Morón de la Frontera hacia los Hospitales de Valme y Tomillar.

2. Que a través de esta nueva línea se pueda tener, también, conexión con la población de Utrera, con la que actualmente no tenemos ningún tipo de enlace y existe un gran interés en que lo haya, por contar esta localidad con línea ferroviaria.

*3. La línea que se propone tendría el recorrido Morón-Utrera-Hospital El Tomillar-Hospital V. de Valme y **se requerirían de dos a tres servicios diarios (Ida y vuelta)** para cubrir adecuadamente este servicio asistencial.*

*4. Que en el pliego de contratación se exija a la empresa que resulte concesionaria del servicio **que establezca un bonobús que mejora el precio del billete para aquéllos/as que lo utilicen con asiduidad.***

5. Dar traslado de esta moción a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y al Director General de Movilidad de la citada Consejería”.

*2º) Instar a la Consejería de Fomento a que, a la mayor brevedad posible, **saque a concurso la concesión de la actual línea Morón-Sevilla y, en su caso, las rutas a las que se refieren los acuerdos anteriores.***

3º) Dar traslado de esta moción a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y al Director General de Movilidad de la citada Consejería”.

Que hemos tenido conocimiento de la presentación ante la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía de una solicitud de modificación de itinerario por parte de la empresa TRANSTRES, S.A., actual titular del servicio regular de viajeros Morón-Sevilla, que ha sido anunciada en la página 223 del BOJA de 4 de marzo de 2014, al amparo de lo establecido en el artículo 78.3 del Reglamento de Organización de los Transportes Terrestres (ROTT), y para la que existe un periodo de alegaciones y observaciones hasta el 21 de marzo de 2014.

Según la propuesta que consta en la Delegación Territorial de la referida

Consejería, dicha modificación parece que consiste en una expedición diaria de ida y otra de vuelta, con paradas en Utrera y en los hospitales de El Tomillar y Ntra. Sra. de Valme.

Concretamente se indican los siguientes horarios:

EXPEDICIONES Y HORARIOS

Salidas de Morón de la Frontera:

De lunes a jueves laborables: 07:50 horas.

Salidas de Sevilla:

De lunes a viernes laborables: 14:00 horas.

Salidas de Hospital de Valme:

De lunes a jueves laborables: 14:15 horas.

Salidas de Sevilla:

De lunes a viernes laborables: 14:30 horas.

*Consideramos que la propuesta presentada por TRANSTRES, S.A., es **confusa**, en tanto que no indica si la oferta de expediciones de ida y de vuelta Morón-Utrera-El Tomillar-Hospital de Valme-Sevilla, sustituye a alguna de las actualmente existentes entre Morón-Sevilla, pudiendo en dicho caso afectar al transporte de viajeros entre Morón y El Arahál, precisamente en horarios muy concurridos por estudiantes.*

Igualmente en la información no se indican los horarios de las salidas desde El Tomillar, ni los horarios y lugar donde se sitúa la parada en Utrera. Tampoco se indica cuál es el itinerario de la nueva salida de Sevilla de lunes a viernes a las 14:30.

Y esta falta de claridad es contraria precisamente a lo establecido en el referido artículo 78.3 del ROTT, cuyo contenido es el siguiente:

“78.3. La sustitución o modificación total o parcial del itinerario establecido en el título concesional, consistente en la utilización de infraestructuras distintas deberá, asimismo, ser aprobada por la Administración aún cuando no entrañe ninguna de las modificaciones señaladas en el apartado anterior.

*Sin perjuicio de que la variación del itinerario recogido en el título concesional haya de ir acompañada de la modificación de éste en los términos señalados en el artículo 77.3. deberá **establecerse claramente en la documentación anexa a dicho título el nuevo calendario y horario de expediciones, cuando éstos haya de sufrir alteración como***

consecuencia de la utilización del nuevo itinerario.

Cuando las expediciones realizadas por el nuevo itinerario no cubran la totalidad de los tráficos de la concesión, la Administración deberá velar porque no exista una desproporción manifiesta entre el número de las que se prestan por uno y otro itinerario y evitará la utilización exclusiva de uno solo de ellos en los horarios más demandados”.

Además, consideramos que la propuesta es claramente insuficiente, porque no se ajusta a las peticiones de frecuencia acordadas por este Pleno Municipal el 18 de julio y el 19 de diciembre de 2013, y en las tarifas propuestas no se contempla el establecimiento de un bonobús que mejore el precio para aquellos usuarios que utilicen este servicio con asiduidad, ni siquiera una tarifa reducida de ida y vuelta. Especialmente, consideramos insuficiente la limitación a los días laborables de lunes a jueves, debiéndose incluir también los viernes y días no laborables.

*Por todo ello, es por lo que se propone a este Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO.- Reiterar los siguientes acuerdos plenarios adoptados por unanimidad en los Plenos de 18 de julio y 19 de diciembre de 2013:

1. Que la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía haga un estudio de las posibilidades para que se establezcan también rutas directas desde Morón de la Frontera hacia los Hospitales de Valme y Tomillar.

2. Que a través de esta nueva línea se pueda tener, también, conexión con la población de Utrera, con la que actualmente no tenemos ningún tipo de enlace y existe un gran interés en que lo haya, por contar esta localidad con línea ferroviaria.

*3. La línea que se propone tendría el recorrido Morón-Utrera-Hospital el Tomillar-Hospital V. de Valme y **se requerirían de dos a tres servicios diarios (Ida y vuelta)** para cubrir adecuadamente este servicio asistencial.*

*4. Que en el pliego de contratación se exija a la empresa que resulta concesionaria del servicio **que establezca un bonobús que mejore el precio del billete para aquellos/as que lo utilicen con asiduidad.***

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Fomento a que a la mayor brevedad posible saque a concurso la concesión de la actual línea Morón-Sevilla (VJA-051-SE), cuya vigencia expiró en junio de 2013, y en su caso, los itinerarios a las que se refieren los acuerdos anteriores.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a

que cualquier modificación de itinerario que se autorice no incluya ninguna pérdida de las expediciones actualmente existentes, y por tanto que las nuevas expediciones autorizadas se añadan a los existentes.

CUARTO.- *Dar traslado de estos acuerdos a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y al Director General de Movilidad de la citada Consejería”.*

Por el Sr. Alcalde Acctal. se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación se declara la urgencia del punto.

Seguidamente por el Sr. Alcalde Acctal. se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Cala: Los grupos proponentes son tres, empieza AMA Morón.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, bueno, lo primero indicar que la moción se presenta conjuntamente con los grupos socialista y de izquierda unida. Bien, esto viene a colación con la información pública que ha salido en el BOJA de una propuesta que ha hecho la empresa TRANSTRES, que es la empresa que ahora mismo lleva el servicio Sevilla-Morón, para incluir algunas de las solicitudes que este Pleno del Ayuntamiento se ha hecho ya en varias ocasiones, ¿no?, en relación a conectar Morón con los Hospitales del Tomillar y Valme. Bien, cuando hemos visto la propuesta que hace la empresa, una de las cosas primeras que hemos visto es que es una propuesta muy confusa, indica una serie de servicios, en unos sitios será de lunes a jueves, en otros dice de lunes a viernes, no aclara exactamente esos servicios, si sustituyen o no sustituyen algunos de los existentes, no lo dice expresamente. Bien, yo creo que, en definitiva, lo que se traduce de esa propuesta es que la empresa TRANSTRES no está por la labor de hacer esto, o sea, quiero decir está yendo a remolque de las reivindicaciones que está haciendo este Ayuntamiento, que han hecho los ciudadanos y que este Ayuntamiento ha recogido, pero la empresa no parece que tenga una intención. Ya hizo otra propuesta a este Ayuntamiento, concretamente cuando nos reunimos los Portavoces y el Alcalde, que lo que hacía era quitar, poner un servicio diario de ida y vuelta quitaba tres servicios diarios Sevilla-Morón, lo cual se le dijo rotundamente que no. El que presenta ahora directamente lo que hace es no hablar de si quita o no quita otro servicio, pero parece que sí lo quita. En definitiva, es una propuesta que es confusa y que, por tanto, no se ajusta a la propia legalidad en el sentido de que el Reglamento de Transportes dice claramente que cuando se hace una modificación hay que especificar claramente cuáles son los horarios, los itinerarios y los nuevos recorridos que se modifican y cómo queda claramente, entonces, en ese sentido, creemos que no lo respeta ¿no? Y hay que pensar una cosa en este tema que es muy importante, si una propuesta de este tipo, que se está intentando hacer hace tiempo, se hace mal es casi peor que no hacerla, porque si se hace mal lo que

puede ocurrir perfectamente es que el servicio no funcione, quiero decir, si una persona no puede usar el servicio porque va a una hora muy temprano para allá y se tiene que esperar hasta las dos de la tarde para volver, finalmente los ciudadanos van a seguir usando el transporte privado sus coches, los taxis colectivos y todo este tipo de cosas y la empresa va a tener la excusa perfecta para decir que el servicio no funciona y, por tanto, hay que quitarlo, creo que es así. Yo pondría un ejemplo que me gusta decirlo porque es así, por ejemplo cuando se hizo toda la red viaria de Sevilla de bicicletas, ¿no?, cuando se ha hecho una red completa el servicio ha funcionado y es un éxito absoluto, si se hubiera hecho una red absolutamente desconexa, hay dos o tres líneas, no hubiera funcionado y todo el mundo hubiera dicho, como pasa con algunos carriles aquí en Morón, que eso no sirve para nada ¿vale?, entonces eso hay que pensarlo. La propuesta es interesante, es un paso adelante evidentemente, pero nos parece que la empresa no está poniendo toda la voluntad que hay. Entonces la idea es que todo el grupo le digamos que tiene que mejorar esa oferta y se tiene que adecuar en lo posible a lo que este Pleno ha aprobado y, en definitiva, estamos en una situación en que la concesión actual está caducada, está prorrogada pero está caducada, con lo cual si finalmente no hay una oferta que digamos sea ..., lo que hay que hacer es sacar la concesión a licitación otra vez y que se le de la posibilidad a otras empresas a que sí puedan ofertar unos servicios más acordes con las necesidades que, por lo menos desde el grupo AMA, creemos que hay aquí en Morón para esto. Bueno, esperamos, por supuesto el apoyo de los tres grupos proponentes, y también esperamos el apoyo del grupo popular, aunque no ha querido adherirse a la propuesta.

Dice el Sr. Cala: Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, nosotros decir que hemos apoyado la propuesta. Pero bueno, queremos evidentemente manifestar que vemos el vaso medio lleno, es decir, que realmente empezamos diciendo que la propuesta que se hace es una propuesta sobre la que se va a trabajar, es decir, se va a estudiar, se va a abrir ese itinerario y en base a él, pues, en función del éxito que tenga se va a plantear lo que es la propuesta definitiva, así todos creemos que es el punto más fuerte de la propuesta, todos queremos que haya más líneas que acudan a Valme y a Tomillar, y ya se anunció que lo que se iba a ver en un principio era esta primera línea, para ver, podemos decir, la participación y el uso que tenía por parte de los vecinos y en función de ello realmente dar la propuesta definitiva. Porque tenemos que recordar que estamos hablando de dinero público que tenemos que gestionar lo mejor posible y, en ese aspecto, bueno, felicitarnos y congratularnos por el hecho de que el trabajo que se ha hecho por parte de este Equipo de Gobierno, por parte de los grupos de la oposición, por parte de nuestra Parlamentaria, bueno pues, ha puesto sobre la mesa una apuesta por parte de la Consejería que es evidente que mejora las comunicaciones de Morón. Es decir, lo que es la propuesta de que ese autobús pase por Utrera la tenemos recogida en esta primera propuesta, también decir que es una ... sobre la que se está trabajando y se está trabajando, no solo a nivel local, sino que se está trabajando sobre el mapa andaluz de transportes que pretende

conectar los municipios con sus hospitales de referencia y con todos aquellos recursos que van a necesitar los distintos municipios, que no es una cuestión local lo que se está trabajando, sino que se está trabajando a nivel andaluz, y una vez que esté planificado ese mapa se sacará a concurso. Nosotros, en principio, la propuesta que hicimos de modificación de esta moción era el hecho de que no se presentaran mociones, de que no se presentaran mociones como tal, porque entendíamos que el resultado de una moción iba a retrasar la puesta en marcha del servicio y ¿qué dicho antes? ... las mociones, perdón, las alegaciones. Estamos de acuerdo con la moción, en tanto en cuanto no se presentasen alegaciones, porque entendíamos que esas alegaciones lo que iban era a retrasar la puesta en marcha de este servicio y son muchos los vecinos, entendemos que son muchos los vecinos los que pueden reclamar el uso del servicio. Así que, confiando en que sea un éxito y, bueno, hay que sumarle los vecinos que reclaman los accesos a Tomillar y Valme, sino también aquellos vecinos que reclaman una conexión con Utrera, como así está manifestado. Es cierto que la propuesta es una propuesta que hace la empresa y que a todas luces debería haberla explicado más concienzudamente, vamos que no haya lugar a dudas, y que realmente la apuesta que haga la terminemos de entender, porque se ha quedado en algunos aspectos se queda en tierra de nadie, y no sabemos exactamente qué es lo que propone la empresa. Evidentemente, nos consta de que esta propuesta, esta moción va a ser escuchada por la Delegada porque así nos lo ha demostrado cada vez que nos hemos querido poner en contacto con ella, es decir, realmente la Delegación de Transportes ha tenido las puertas abiertas para este Ayuntamiento, para este Alcalde y para el conjunto de los grupos municipales que nos hemos reunido con ella. Entonces, entiendo que las va a escuchar con detenimiento y que realmente la propuesta que se ponga sobre la mesa tiene que ser la propuesta que satisfaga los intereses de todos los moronenses. Así que decir que nuestro voto va a ser favorable a la propuesta y confiemos en que más pronto que tarde esté la línea en servicio.

Dice el Sr. Cala: Partido popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Si bueno voy a explicar un poco por qué no la ha firmado el partido popular y, además, se lo hemos transmitido al portavoz de AMA Morón, el sentido del voto nuestro va a ser la abstención. Por una sencilla razón, yo creo que ya ha quedado suficientemente claro el tema, este tema viene muy trillado, sabemos que todos los grupos estamos de acuerdo en que se mejoren las comunicaciones de Morón. Y, entendemos que ya llegados a este punto, no es cuestión de presentar más mociones, ya es cuestión de una buena negociación, llegados a este punto la negociación ya tiene que estar, como digo, el Equipo de Gobierno, los grupos de la oposición acompañando al Equipo de Gobierno, como queramos, encima de la mesa, buscar las mejores condiciones, porque yo creo que todo el mundo sabemos ya que la intención es la de poner la línea, de instaurar el servicio y sabemos todos el apoyo que tienen las mociones que hemos presentado, yo creo que esta puede ser la tercera o la cuarta, no lo sé ahora mismo. Por eso no lo hemos presentado, la creemos innecesaria y por eso nos

vamos a abstener.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde Acctal. se ordena la votación del mismo.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Cala Bermúdez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, González Barrera, Jiménez Rodríguez, López Álvarez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y cuatro abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Sáez Navarro y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Reiterar los siguientes acuerdos plenarios adoptados por unanimidad en los Plenos de 18 de julio y 19 de diciembre de 2013:

1. Que la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía haga un estudio de las posibilidades para que se establezcan también rutas directas desde Morón de la Frontera hacia los Hospitales de Valme y Tomillar.

2. Que a través de esta nueva línea se pueda tener, también, conexión con la población de Utrera, con la que actualmente no tenemos ningún tipo de enlace y existe un gran interés en que lo haya, por contar esta localidad con línea ferroviaria.

3. La línea que se propone tendría el recorrido Morón-Utrera-Hospital el Tomillar-Hospital V. de Valme y **se requerirían de dos a tres servicios diarios (Ida y vuelta)** para cubrir adecuadamente este servicio asistencial.

4. Que en el pliego de contratación se exija a la empresa que resulta concesionaria del servicio **que establezca un bonobús que mejore el precio del billete para aquellos/as que lo utilicen con asiduidad.**

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Fomento a que a la mayor brevedad posible saque a concurso la concesión de la actual línea Morón-Sevilla (VJA-051-SE), cuya vigencia expiró en junio de 2013, y en su caso, los itinerarios a las que se refieren los acuerdos anteriores.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a que cualquier modificación de itinerario que se autorice no incluya ninguna pérdida de las expediciones actualmente existentes, y por tanto que las nuevas expediciones autorizadas se añadan a los existentes.

CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Delegación Territorial de la Consejería

de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y al Director General de Movilidad de la citada Consejería.

14 - RUEGOS Y PREGUNTAS .-

1.- Pregunta el Sr. Álvarez: Sí, una primera pregunta con respecto a los locales de la plaza de abastos. Han sido varios los vecinos los que se han acercado por el despacho solicitando locales en la plaza de abastos y nos gustaría saber los locales que hay disponibles y la fórmula en la que se van a adjudicar los puestos que hay.

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, los puestos que hay en la plaza de abastos están regulados por un Reglamento que tiene la plaza de abastos y los vecinos que lo soliciten, pues, se les contestará en función de la disponibilidad que haya. Algunas personas nos piden exactamente uno en concreto y hay veces que ese no está disponible. Pero lo que sí te adelanto, Alejandro, es que estamos trabajando en un nuevo Reglamento de la plaza de abastos, porque el que hay actualmente es muy antiguo y se ha quedado obsoleto. Por ejemplo, con el Reglamento en la mano no podríamos vender absolutamente nada que no fuera mercadería en torno a la alimentación y queremos abrirlo para intentar potenciar un poquito más la plaza de abastos, ¿vale? A lo mejor pierde su origen inicial, pero yo creo que también hay que adaptarla a los nuevos tiempos, por tanto, estamos trabajando en un Reglamento nuevo y que cuando lo tengamos preparado pues, obviamente, lo debatiremos y lo compartiremos con todos vosotros.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, lo que sí reclamo es eso que las solicitudes que han llegado a este Equipo de Gobierno que se agilicen y se les de una respuesta lo más pronto posible, porque son inversiones que quieren hacer los vecinos y la verdad que pueden sacar de un apuro a más de una familia.

2.- Ruega el Sr. Álvarez: También, una vecina nos ha trasladado lo que es las dificultades que tiene la rampa de acceso desde la Casa de la Cultura al Gallo. Es decir, están las escaleras y está la rampa de acceso, la rampa de acceso la inclinación en principio no me parece muy pronunciada, pero lo que ocurre es que se llena de arena y se resbala, sobretodo a aquellas personas que tienen que hacer uso con carritos o los minusválidos, pues, tienen dificultades tanto para subir como para bajar, es muy fácil resbalarse, así que rogamos se limpie la zona y, también, se haga una modificación para que se evite nuevamente la acumulación, porque lo que hay arriba es un solar y la arena es imposible de quitar, hay que buscarle una solución para que no llegue a la rampa.

3.- Ruega el Sr. Álvarez: También con respecto a los postes de la luz en la Avda. de Mancera, frente a la Residencia de ancianos, los postes de la luz llevan ya años instalados y teniendo en cuenta que el acerado es bien estrecho y la mitad del acerado lo

ocupa el poste de la luz, a ver si le podemos exigir a Sevillana, bueno a Sevillana no, a la eléctrica que reubique ... ¿Sabéis dónde está?, la Residencia Mediterráneo, ¿no?, ... Sí la Avda. de Mancera, camino del Reina Sofia, del colegio. ... ¡Ah!, que es antes de llegar a la Avda. de Mancera, vale. Los postes llevan ahí años y se comen la mitad del acerado.

4.- Ruega el Sr. Álvarez: Y, por último, los vecinos del barrio de la Guita que continuamente nos reclaman intervenciones en la zona, efectivamente en el parque, ya que denuncian que allí prácticamente los niños no paran. Es cierto que sobre este barrio se hizo una intervención no hace mucho, pero dejó ciertas lagunas, como la zona del parque que a pesar de que se habilitó, pues el acabado a todas luces no da, no ha durado mucho como así ha sido. Entonces nos reclaman que se atienda esta zona para que los niños puedan volver a disfrutar del parque. Gracias.

Dice el Sr. Cala: AMA Morón.

5.- Ruega la Sra. Cabeza: Bien, desde AMA Morón hoy tenemos un par de cuestiones. Una es un ruego que nos hacen llegar los vecinos de la zona centro, porque tienen muchas dificultades en horas punta, como son las ocho de la mañana, cuando Urbaser se pone a recoger los contenedores de residuos con el camión grande y se hacen unos atascos monumentales y es una hora punta en Morón para que el centro se bloquee. A ver si se puede hacer por ahí algún tipo de negociación que se pueda hacer a horas menos intespectivas. No se lo traslado como una pregunta, sino como un ruego para que usted lo pueda valorar con la empresa concesionaria.

6.- Pregunta la Sra. Cabeza: Y otra cuestión, es cómo van las negociaciones con la empresa Eulen para el tema del servicio de ayuda a domicilio, ¿si se ha avanzado ya en las negociaciones con esta empresa?

Responde el Sr. Cala: Sí, esta la contestaremos con más amplitud en el momento en que el Alcalde pueda contestarla, yo le traslado la pregunta. Pero es cierto que hay un principio de acuerdo entre Eulen, el comité de empresa de las trabajadoras. Pero hay unas diferencias todavía que no se han terminado de limar, pero sí es cierto que están muy avanzadas, son diferencias mínimas las que quedan ya.

Dice el Sr. Cala: Partido popular.

7.- Pregunta el Sr. Ramírez: Muchas gracias. La primera pregunta, queremos empezar por una moción que ya se aprobó en el Pleno de Enero, donde el partido popular solicitaba una oficina informativa para el asesoramiento de los ciudadanos en los tramites burocráticos relacionados con el cambio de nombre de calles por la aplicación de la ley de Memoria histórica. También sabemos que posteriormente ha habido otros cambios de calles, como puede ser la plaza de los geranios que ahora ha pasado a llamarse Manolito Pérez ¿no? y, bueno, está claro que no sé si la oficina se ha montado o no, es la pregunta.

Pregunta la Sra. Cabeza: La información se está dando desde la oficina de información al consumidor.

Pregunta el Sr. Ramírez: Desde la OMIC, ¿no?, vale.

Pregunta la Sra. Cabeza: Si, se dio instrucciones al SAC de que quien tuviese alguna cuestión sobre ese asunto lo derivara a la OMIC.

Dice el Sr. Ramírez: Muchas gracias. Me consta que hay muchos vecinos que ya se están moviendo en este sentido.

8.- Pregunta el Sr. Ramírez: Concretamente también hicimos una pregunta con respecto a esta plaza, a la plaza de Manolito Pérez, y fue en su día que allí se instaló una fuente, una fuente que no está funcionando, que no funciona y que al final, lo que nos transmiten los vecinos, es que se convierte en un basurero, desgraciadamente al final y, bueno, vecinos que pueden incluso caerse dentro de la fuente, se puede provocar algún accidente. No sé si el Equipo de Gobierno desde que le preguntamos en este Pleno ha tomado alguna decisión con respecto a ella?

Responde el Sr. Cala: Hay que arreglarla, no se ha hecho nada todavía.

Dice el Sr. Ramírez: Bueno, pues me permite dar una propuesta que viene también por parte de los vecinos, una propuesta alternativa y si quiere cuando pase el Pleno, mañana, pues se la vamos a trasladar para que el Equipo de Gobierno la pueda tener en cuenta.

9.- Pregunta el Sr. Ramírez: Por otro lado, también bueno sabemos que hay varias calles que se están arreglando en el Pantano, las calles creo que son Magnolia, Amapola, algunas calles, y hay una regulación del tráfico, en este caso mas bien de los aparcamientos. Queremos saber si se le va a dar alternativa a los vecinos con la desaparición de muchos de los aparcamientos que hay allí, se lo dirijo al responsable de tráfico.

Responde el Sr. Escalante: Muy buenas tardes. De momento hasta que las obras no vayan avanzando más no tendremos una determinación. De hecho, hoy por ejemplo, han estado algunos vecinos hablando conmigo ya viendo un poco la problemática y todavía no sabemos si va a haber capacidad para un doble aparcamiento o solamente uno. A medida que vayan ejecutándose las obras iremos viendo los informes, en este caso, del responsable de tráfico, a nivel oficial de tráfico, para que nos vaya informando sobre el tema.

Dice el Sr. Ramírez: Pedirle que nos de traslado a la comisión pertinente, ¿vale?

10.- Pregunta el Sr. Ramírez: Bueno, también nos trasladan la inquietud de que si las obras van a provocar que haya desaparición en distintas calles de allí, como por ejemplo la plaza de las Flores, si van a desaparecer los aparcamientos, o concretamente en la calle Rosal. Me puede contestar el Equipo de Gobierno.

Responde el Sr. Cala: No, no, eso si se sabe, la plaza de las Flores no se toca, continua todo igual y la calle Rosal igual.

Vuelve a preguntar el Sr. Ramírez: ¿No se van a quitar los aparcamientos en ninguna de las dos?, vale. Gracias.

11.- Pregunta el Sr. Ramírez: Después, hemos estado viendo también que se están vertiendo escombros en el silo, en lo que queda del silo ya, en la carretera de Arahal. ¿Sabe usted si se están vertiendo escombros, el Concejal de Obras?

Responde el Sr. Cala: Allí lo único que hay es una acumulación propia del Ayuntamiento para reutilizar esos escombros, es que nosotros estamos reciclando los escombros.

Vuelve a preguntar el Sr. Ramírez: Y ¿hay autorización para verter?

Responde el Sr. Cala: No estamos vertiendo, estamos acumulando, lo soltamos, lo cogemos y lo reutilizamos. No es un vertedero, es una situación de transferencia, lo soltamos allí y cuando tenemos que rellenar zanjas y eso lo machacamos, lo trituramos y lo reutilizamos.

Dice el Sr. Ramírez: Pues a ver si hay una solución para los que no tienen donde verter, le damos como una idea.

12.- Ruega el Sr. Ramírez: También nos trasladan personas que están colaborando con la protectora de animales San Antón, que si desde el Ayuntamiento se les puede echar alguna mano, porque la verdad es que están realizando una buena labor y se ven un poco abandonados, no se cuenta con ellos para nada. Entonces, bueno, es un ruego que se le traslada al Equipo de Gobierno por si pueden echarle una mano a la, como digo, a la protectora San Antón.

13.- Pregunta el Sr. Ramírez: Por otro lado, también se ha hablado aquí en este Pleno varias veces de la calle Buen Aire. Hay un tramo de horas que coincide además con los entrenamientos de los jóvenes, ya que se ha hablado aquí de las escuelas de fútbol y demás, que hay una cantidad de tráfico importante, importante. Entonces, preguntarle al Concejal de obras o de tráfico si se han previsto, por la velocidad que cogen allí algunas veces los vehículos, poner badenes en esta calle.

Responde el Sr. Escalante: Eso ya está en la orden de ejecución, pero bueno cuando le vaya tocando se irá poniendo. Sí se ha contemplado en una comisión lo hizo tu compañera Olaya y ya se contempló, lo tiene el oficial metido en cartera, ¿vale?

Dice el Sr. Ramírez: Perfecto, gracias.

14.- Ruega el Sr. Ramírez: Y bueno, también un ruego que nos trasladan que bueno que parece ser que en las nuevas dependencias de la policía nacional, se lo digo también al Concejal de seguridad, no hay calabozos, por tanto, tienen que ir policías nacionales allí a los calabozos que hay en la policía local, con lo cual se están perdiendo efectivos en las calles ¿no? ¿Qué solución se le puede dar a este problema?

Responde el Sr. Escalante: Pues no es, no es como usted dice. Ahora mismo se le está cediendo los calabozos a la policía nacional, pero la custodia la tiene la propia policía nacional, son los que están allí, nosotros seguimos, si pero no estamos perdiendo efectivos nosotros. La policía nacional lo que ocurre es que en vez de tenerlos aquí están allí ahora mismo hasta que ellos tomen una decisión. De hecho se les ha pedido a la Subdelegada del Gobierno, Felisa Panadero, se le ha pedido una reunión y estamos a la espera de que nos la conceda.

Dice el Sr. Ramírez: Yo creo que no ha entendido la pregunta, entonces, he dicho, o no la he explicado yo, ¿vale?, perdone. Porque lo que le he pedido es que la policía nacional que está allí, que está allí de vigilancia, que entendemos que debe estar allí, pues lo mismo debe estar en la calle porque, bueno, tendrán la policía nacional que está en sus propios departamentos, pues donde claro, evidentemente, tienen su vigilancia en sus propias dependencias.

15.- Ruega el Sr. Ramírez: Y, por último, hemos conocido del Plan Supera, yo le voy a hacer, esto es un ruego, al Concejal, porque incluso estábamos preparando una moción, pero le voy a hacer un ruego porque no nos ha dado tiempo prácticamente ni de prepararla, esto ha sido de ultimísima hora. Es que bueno es verdad que Diputación ha hecho un reparto del superávit, lo ha autorizado el Gobierno Central, y que a Morón creo que llegan 680.000 €, creo que es así, 680.000 €. Pues, en los cálculos que hemos hecho, en los cálculos que hemos hecho Morón pierde, pierde con respecto a lo que le debería de tocar en cuestiones demográficas, si se hubiera acogido al criterio demográfico que es el que solicitamos y pierde en torno a unos 300.000 €, pierde en torno a unos 300.000 €. Yo sé que el criterio de reparto es a lo mejor otro el que utiliza la Diputación, que esperaremos a que salga a ver cuál es el que hace, pero no tiene sentido que en Magroño, por ejemplo, con 300 habitantes le den 200.000 € y a Morón con 30.000 habitantes nos den 680.000 €. Por tanto, lo que pido es que luchen e intenten convencer al Sr. Villalobo, ya que es de su propio partido y que mejore la oferta que le hace a los pueblos de más de 20.000 habitantes, porque bueno siempre hemos sido solidarios, siempre estamos con la

solidaridad, pero yo creo que esto ya supera la propia solidaridad, ¿no?, porque yo creo que pierde 300.000 € con respecto al reparto que tendría que haberle hecho para Morón. Ese es el ruego y con eso finalizo. Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 21:30 del día 20 de MARZO de 2014.

Vº Bº
ALCALDE ACCTAL.

SECRETARIA GENERAL

CALA BERMUDEZ, IGNACIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION